NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1229

ALMANAQUE.

31. San Nemesio y su hija santa Lucila mártires.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar. Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 o4

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con el edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el que está situado en la calle de la Victoria á [illegible] pasos antes de llegar á la via ferrea del [illegible] 11 de Setiembre: compuesto de 56 [illegible] 17 milimetros de frente al Norte, por [illegible] 200 milimetros de frente al Sud, ó [illegible] varas de frente por 103 de fondo tasados con todos sus ramos en la cantidad de 53,6?7 ps. mjc. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Oficina del Escribano que [illegible] calle de la Victoria núm. 116. Buenos Aires Octubre 4 de 1896.
Bicardo Xammar.
p30 o7

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de un terreno situado en la Villa de Morón en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de [illegible] varas de frente por 70 de fondo una casa de material pozo de valde, arboleda, cercado con postes de ñandubay tasado en la suma de 35,660 ps. mjc. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre [illegible] 1866.
Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y [illegible] herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866.
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por [illegible] señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre de una casa perteneciente á la testamentaria de Antonio Trelles, situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 402 y 404 formando ángulo de esquina á la calle de San [illegible] compuesto su terreno de 14 metros 25 centímetros de frente al Este con 26 metros [illegible] al oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 145,500 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del q' suscribe donde les pondrá de manifiesto sus tasaciones y pormenores. Buenos Aires, Octubre 12 de 4866.
Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel [illegible] del partido San José de Flores perteneciente á la testamentaria de Doña Cruz [illegible] compuesto un terreno de 81 y 3¼ varas de frente al Norte y 259 en fondo, que hacen una superficie de 21,172 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma Bolivar 31 por mas pormenor Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p30 o17
Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 29, 30, 31, del corriente mes. de la finca [illegible] Parque 476, perteneciente á la testamentaria de D. José Martin tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil doscientos ochos pesos, siete reales y dos cuartillos. Los interesados, para mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto Buenos Aires Octubre 9 de 1866.
p15 o17
Manuel Granados

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] dias comparezcan por el Juzgado de su [illegible] y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre [illegible] de 1866
p[illegible] o24
Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. Don Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores de D. José Criol, que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico proviserio D. Ricardo Lezica, los títulos justificativos de los créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1567, del código de Comercio: previniéndose que con escepcion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido. so pena á los que no lo hiciesen de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que hagan pendientes en favor de la maza; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Cárlos Orr, so pena de ser canjeados por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 18 de 1866
p8 o20 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del próximo mes de Noviembre de una quinta perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Marquez y D. Antonio Ricarde situada en el pueblo de San José de Florescampaña de esta provincia cuartel 3° constante su terreno de 19 cuadras de 150 varas tasada en todos sus ramos en la cantidad 364,110 ps mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 13 de 1866.
Ramon Peralta.
p15 o20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps, que posela don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas Incluso las mejoras hechas por dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y demsanseresn la suma de 97780 ps mjc. Las personas que se interecen en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires. Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escsibano. p15 o23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 17 de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Dr. D. José María Real, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortellado vecino que fué de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Villa de Lujan, Octubre 26 de 1866.
Eduardo Ruiz.
p3 o26 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á Dª María del Cármen Toledo, Da. Rosalía, don Donato, doña Nicolasa, Cenas, don Francisco, doña Juana, doña Petronila y don Antonio del Valle; para queen el término de ocho dias comparezcan ante S. S. y por la oficina de Don Bernabé Demaria, donde se halla asceipto el que suscribe, á estar á derecho en los autos que se trasmiten sobre arreglo de la testamentaria de doña María Porras; bajo apercibimiento de lo quehubiere lugar:
Buenos Aires Octubre 23 de 1896
p5 o26 Celiciano Cajaravill.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 2? de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores de D. Leonardo Brid presenten al sindico del concurso que se le ha formado D. Ricardo Lezica dentro del término de 20 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos inciso 6.º del articulo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos o entregas de efectos al mismo bajo la pena del inciso primero del art. 1567 haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez comisarió D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2.º del articulo citado. Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
p8 s19 Ramon Garrido.
p8 o19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los bienes que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Domingo Montes ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por este Juzgado y oficina del escribano con Adolfo Londe dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.
Nemecio Zaboletty.
p6 o23 Escribano público.

Por el presente edicto, se hace saber á D Segundo Villafañe, que dentro del término de diez dias de esta fecha, preceda á verificar el pago á la Municipalidad, de la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y ocho pesos mjc. que adeuda por contribucion directa y multas de cuatro años; y que sino lo verifica será ejecutado inmediatamente como lo prescribe la ley. Lobos, Octubre 22 de 1866.
Lorenzo Varela.
Hosbaldo Lagos.
p10 o24 Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento de los conyuges Manuel Salvador Machado y Maná Machado para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente comparecer á deducir sus acciones por el Jusgado de su curia y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adcepto el que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.
Ramon F. Lagos.
o23 8p Es ribano púclico

Por disposicion de los Señores juez de 1.ª instancia en lo comercial doctor don Tomas Isla y don Juan E. Barra; se cita, llama y emplaza á don Domingo Pestaña para que dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca por el juzgado á cargo de S. S. y oficina del escribano Vayo, á la que se haya adscripto el que firma; á efecto de evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Pedro Nutta contra don Zacarias Carrieso y Ca. por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se dará contestado en su rebeldia y se pondrán los autos de despacho para proveer lo que corresponda—Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.
p5 o23 Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre de una finca perteneciente á la testamentaria de doña Modesta Correa, situado en la calle de Europa entre Solis y Entre Rios compuesto su terreno de 6 metros 425 milimetros igual á 7 varas 50 centesimos de frente al Norte con 30 metros y 20 milimetros igual á 45 varas 6) centecimos de fondo al Sud tazada en todos sus ramos en la cantidad de 13,608 ps. mjc. los que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano don Adolfo Conde donde está el que suscribe que se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.
p5 o25 Nemecio Zanolletti.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1. 2 y 3 del entrante mec de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de 15 metros 150 milimetros de fondo al Oeste y 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas y dos ventanas, horno de amazar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yané Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos mjc. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juz de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires. Octubre 24 de 1866.
p10 o25 Justo Carballedo.

Por disposicion del Sr. Juez nacional de Seccion D. Alejandro Hereria, se cita llama y emplaza á D. Ulyses Monsegur para que dentro del término de seis dias á contar desde la fecha comparezca ante su señoria á esecto de reconocer un documento presentado por Juan Lassalle hijo, en una causa entablada por dicho señor, cobrándole el el pasaje de su señora Doña Rosa Saint Guile y de sus hijos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.
p6 o24 Juan Riso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866
Nemesio Zanoletty.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariaa no Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

SECCION OFICIAL

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional intervenidos por la Contaduria General él dia 27 de 1866.

Ministerio del Interior.		
Ministro Plenipotenciario en Paris por el Dr. Mousey, para abonar los gastos de impresion de su obra	1150	
	1150	
Ministerio de Hacienda.		
Tesorero de la Aduana, para peones	2231	40
	2231	40
Ministerio de J. C. é I. Pública.		
Obispo de Córdoba, por haberes	1593	
	1593	
Ministerio de Guerra y Marina.		
Alferez Santiago Maluestron, por haberes	60	
Sub-teniente Agustin Palacios, por id	110	
Sub-teniente Manuel Rodriguez por id	31	20
Sargento Pedro Ortiz, por id	18	30
Esposa del teniente Pedro Ferreira, por dos pagas sin cargo	90	
Tomas Cullen, por suministros	238	61
Farmacéutico Luis Bacak, por haberes	82	
Bonemant y Labart, por varios articulos	97	46
Angel Bagleito, por alquileres	83	64
Teniente Agapito Bell, por haberes	45	
Comision de forraje, por gastos	15000	
	15856	21
	20830	61

Contaduria General, Octubre 27 de 1866.
Rafael Minvielle.

SOLICITADAS

La frontera costa sud.

El estado de la frontera costa sud no puede ser mas lamentable; la division que la guarnece—que se componia cuando dejó el mando de ella el Coronel Machado,—fuerte de *setecientas y tantas plazas*, hoy es tan reducida en su número q' apenas cuenta el de 200, Muy reducido número por cierto, para poder repeler una invasion de indios por pequeña que ella sea; la estacion presente es en la que ellos acostumbran dar sus malones.

Pobres habitantes de esa frontera. Conociendo como conocemos tan de cerca y habiendo podido ver y valorar los elementos de defensa con que hoy cuenta esa frontera, no podemos menos que compadecer á sus infelices moradores, espuestos de un momento á otro á perder sus vidas, é intereses. No en vano, todos ellos claman por la presencia del Coronel Machado, en aquel destino. No es en vano, nó; lo repetimos, porque la presencia allí, (hoy mas que nunca), de este benemérito Gefe, cambiaria en bien de todos, la situacion actual de la frontera.

El comandante Lopez Osornio, le ha pedido un contingente de su regimiento, al gefe del «Sol de Mayo»; este se afana en vano en querer reunir los individuos que deben componerlo, pues aunque para ello pone en práctica las medidas, no consigue reunir sino muy reducido número.

Los guardias nacionales del regimiento 17 «Sol de Mayo» que antes á la mas pequeña insinuacion de su antiguo Gefe Cnel. Machado, se presentaban gustosos á prestar sus servicios en la division de su frontera llevando consigo hasta sus propios caballos, es indudable que hoy han mudado de ser, han degenerado parece al solo haberse mudado de Gefe ese regimiento constante guardador de esa fontera.

Y un nuevo mal para la frontera, segun nuestro modo de ver encontrmos en la mudanza de campamento que ha hecho el comandante Lopez Osornio con su division, porque, aunque, aunque la estacion es propia y ayudaba á la formacion de uno nuevo, caso que esto fuera necesario (lo que no alcanzamos.)

La fuerza reducida con que cuenta, para defenderse en esas fortalezas, creemos debia ser una razon poderosa para no abandonar en campamento perfectamente poblado, para ir por el solo placer de decir «yo lo hice», á distraer su pequeña fuerza en la formacion de uno nuevo, y mucho mas cuando se pierde considerablemente en el cambio; pues en el viejo, á mas de los buenos alojamientos para los soldados al pié de un Arroyo de agua deliciosamente dulce, habia buen pasto para las caballadas. En el nuevo, todo lo contrario, los alojamientos hay que hacerlos, el agua del Arroyo inmediato es salada, y el pasto para las caballadas, es pésimo. Lo que se propone el comandante Lopez Osornio con esta mudanza de campo, dejando mas abandonada esa parte de frontera, no podemos comprender sinó en lo que antes hemos mencionado: Para mudar de campo una Division, es necesario que aquel á donde va á situarse, le proporcione ventajas que no encuentra en el que deja y no comprendemos tampoco cómo se ha consentido en esta ya referida mudanza á no ser que haya sido por insinuacion del Gefe que la ha efectuado, sin consultar antes las debidas conveniencias.

De los caballos que el Comandante Lopez Osornio ofreció al Gobierno Nacional que fueron *trescientos* (por lo pronto) sabemos que el Gefe de la Frontera Sud le ha enviado solo *cien* por encontrarse este falto de ese elemento, pero, el no poder el Comandante López Osornio ausiliar la frontera Sud con mas número de caballos teniéndolos de sobra, (segun la nota la nota que pasó al Gobierno Nacional ofreciéndole los referidos y *quinientos* mas para muy inmediato, por tener mas de *dos mil* caballos que le eran mas que de sobra), nos hace creer que el Comandante ó quien escribió esa nota, sufrió alguna equivocacion al escribir las cantidades, porque de otro modo ¿cómo habia de permitir el Comandante Lopez Osornio que el Tesoro Nacional hiciese el desembolso que ha hecho para la compra de caballos para la Division Sud, teniéndolos él de sóbra y todavia un poco mas?

En adelante volveremos sobre el asunto.
Un estrangero imparcial

PARTE ESTRANJERA

Nuevo sistema de destruccion.

Del *Messager du Midi* estractamos lo siguiente.

Las potencias maritimas que prodigaban sumas fabulosas con el fin de descubrir un sistema bastante encorazado para hacer á los buques invulnerables, procuran á la vez de buscar el medio de destruirlos lo mas pronto posible.

Con ese objeto se ha hecho recien en Tolon una nueva experiencia decisiva con un aparato eléctrico inventado por el Sr. Vice-Almirante Prefecto maritimo de dicho puerto El resultado excedió á todas las esperanzas; y de aqui en adelante, gracias á esta nueva máquina infernal, se podrá prescindir de los diques, baterias y otros antiguos espedientes empleados hasta hoy para la defensa y seguridad de los puertos y rada de Francia.

Si algun dia alguna escuadra enemiga osara presentarse frente á un puerto Francés, seria fácil reducirla á polvo antes que disparase un solo tiro. Ya se hizo esa esperiencia con un buque viejo, de 25 metros de largo y 10 de ancho el cual fue levantado instantaneamente, se deshizo y se fué á pique en menos de un segundo con una simple señal del inventor.

Los efectos de destruccion de que dispone esa maquina infernal se reproducen tan repentinamente que se cree que nó habrá buque encorazado alguno que pueda resistir á semejante sacudimiento.

Lo que bay mas notable en esta nueba maquina de guerra, es que no necesita dél choche del buque enemigo para conseguir su esplosion, como lo habian ensayado antes los rusos y los americanos con sus torpedas submarinos. El nuevo sistema francés es mas seguro y sobre todo mas decisivo, pues la chispa electrica alcanza al enemigo y lo fulmina con la rapidez de un rayo!

—Siendo asi, como dijo nuestro redactor de la *Gacetilla* despues de haber leido este artículo—ya las escuadras de guerra quedan inutilizadas y reducidas al oficio de meros tirasportes.

Correos en España.

Son notables los datos que consta en el *Cuadro sinóptico* recientemente publicado por la Direccion de Correos.

Segun estos datos, el servicio de correos, que en 1857 costaba de 25.029,988 rs., originando un déficit contra el Tesoro, de 2.434,852 rs. en 1865, á pesar del gran aumento del servicio, costó 32.666,410 rs. y produjo al Erario un sobrante de 5.534,089 rs. Es de notar tambien que este aumento de productos se ban obtenido á pesar de la baja del precio del franqueo.

La Direccion de correos lleva ya publicadas 41 cartas postales correspondientes á otras tantas provincias. Este trabajo honra por muchos conceptos á los funcionarios que han contribuido á la formacion de estos importantes trabajos.

El total de cartas y pliegos circulados del año 1857 fué de 38.704,788, y esta cifra se elevó en 1866 á 68 millones 773,592. El valor de los sellos de franqueo espendidos en aquel año fué de 17.707,026 rls., y en 1865 los ingresos totales ascendieron á la cantidad de 38.200,499 reales.

En 1857 habia solo 513 Ayuntamientos con correo diario: en 1865 disfrutaban ya este beneficio 7,864. La diferencia merece que se fije en ella la atencion.

Esposicion universal.

La comision general española para la Esposicion universal que ha de celebrarse en Paris en 1867, publica un decreto, espedido por el ministro de Estado de Francia y por el vice-presidente de la comision imperial, cuyo articulado es el siguiente.

«Art. 1.° Se destina un sitio especial en el vestibulo del palacio del Campo de Marte á una Exposicion internacional de medidas, pesas y monedas de todos los paises.

Art. 2.° Para presidir á la formacion de esta Esposicion se instituye en el seno de la comision cientifica un comité especial llamado *de medidas pesas y monedas*.

Art 3.° Es, ademas, atribucion de este comité buscar los medios mas eficaces de utilizar el concurso universal de 1867 para la adopcion y la propagacion de un sistema uniforme de medidas, pesas y monedas.

Para conseguir este objeto se pondrá de acuerdo con las personas qne ya han tomado parte en las conferencias des 1855 y, de 1866 y con las personas notables de todos los paises cuyo concurso pareciese conveniente.»

NACION ARGENTINA

Octubre 31 de 1866.

Deuda y agente de cambio.

Publicamos hoy la contestacion de *un propietario* sobre la cuestion de la oficina de cambios.

Seremos breves en la réplica.

Duda nuestro contradictor que este año haya aumento en la produccion, á causa de la guerra.

Sin embargo ese aumento es indudable, bastando para probarlo el hecho de que apesar de la guerra que ha retirado del trabajo á cuatro mil Guardias Nacionales de esta Provincia la produccion del año que concluye marca un aumento considerable sobre la del año anterior, como lo demuestra la estadistica de Aduana.

A esto se agrega que el año ha sido exelente para la campaña y que augura una magnifica cosecha.

Falla pues por su base el primer argumento de que habiendo bastado el papel para las necesidades de la produccion el año pasado debe bastar en el presente.

Viene en seguida un argumento muy original.

Habiamos dicho que la disminucion del papel producida por la guerra, habia hecho escasear el medio circulante, á medida que aumentaban las necesidades del mercado con el aumento de produccion.

A juicio de nuestro contradictor, el papel sube ó baja, siguiendo la regla de la oferta y la demanda, pero no puede escasear.

Si no estamos equivocados, este es un contrasentido.

Si es con arreglo á esta ley económica de verdad incontestable que el papel sube ó baja, es indudable que baja cuando abunda y sube cuando escasea.

De este contrasentido se deduce una consecuencia análoga, tal es la de que cuando menos papel haya, habrá mas papel.

Juzguen nuestros lectores por sí mismos de esta manera de discurrir: si el papel llega á valer diez pesos un patacon, habrá doble papel que ahora, y si vale cincuenta pesos el patacon habrá la mitad menos de papel.

Para entendernos sobre esta paradoja permitásenos preguntar, cuándo podria estar el papel a diez y cuando á cincuenta?

Con arreglo á la ley económica á que se atiene nuestro contradictor, estará á diez, cuando haya una gran demanda de papel y poca oferta, cuando el papel esté muy escaso y el oro muy abundante, y vice-versa para que pudiera estar á cincuenta.

Luego el aumento del valor del papel significa escasez de papel y no aumento de papel como lo pretende el señor *propietario*.

Para fundar tan insostenible conclusion se dice que el oro tiene un valor fijo y que no es el oro el que varia respecto del papel sino el papel respecto del oro, como si la idea del valor no fuera relativa y no camprendiese necesariamente á los dos términos de esa relacion.

El oro en su relacion de valor con el papel está sujeto á la misma ley de la oferta y la demanda; quien puede dudarlo? Sube cuando está escaso y es solicitado, baja cuando abunda y es ofrecido.

Pero lo que no se toma en cuenta por ninguno de los que combaten el proyecto es que las relaciones respectivas del oro y de papel con el comercio y la produccion siguen con frecuencia distinto camino que las relaciones de esas dos especies entre si.

Asi es que el oro puede conservar su valor fijo con arreglo á las transacciones comerciales de que es único agente de cambio, y el papel no valer mas respecto de la produccion del pais de que tambien es agente esclusivo, aunque valga mas respecto del oro.

Resultado de esto es la pérdida que sufren nuestros productores, que tienen que pagar los mismos salarios, los mismos arrendamientos y mayor interés, ahora que los patacones valen 24, que hace dos años cuando valian 28, reciben un quince por ciento menos por sus productos.

Pero sigamos en nuestra refutacion.

Las causas que producen la apreciacion del papel, se dice, son la necesidad que hay de él para las transacciones, á medida que estas aumentan juntamente con la produccion, aquel se disminuye en proporcion.

Sobre este punto ha creido prudente no detenerse nuestro contradictor y lo sentimos porque le habria sido fácil encontrar la verdadera causa de ese fenómeno de la apreciacion del papel mas allá del valor que le reconoce el deudor, en el aumento prodijioso de nuestra produccion, y en la disminucion simultánea del papel que es el agente de cambio que concurre á su elaboracion.

En cuanto á la confianza pública como causa de apreciacion del papel, es preciso tener muy buena voluntad para creer que esa confianza haya escedido los límites naturales de la razon y de la lójica.

El papel es una deuda pública, y es al mismo tiempo un agente indispensable de cambio.

Bajo el segundo aspecto lo hemos considerado ya, demostrando que su apreciacion es el efecto natural del aumento de su demanda para las necesidades del mercado, agravado por la disminucion de su oferta por el alto interés y el retiro de la circulacion de grandes cantidades que se han quemado.

Considerado como deuda pública, cómo es que la confianza en la solvencia del deudor puede darle mas valor que el que se obliga á pagar el deudor mismo?

Esto es inesplicable.

Deuda sin interés, sin plazo fijo para el pago, á pagarse cuando se pueda, y reconocida solo á razon de 25 por uno, vale mas en manos del acreedor!

Pero esto es una verdadera anomalia sin esplicacion posible.

Por mas confianza que se tenga en el deudor sus obligaciones no pueden valer mas que á la par, á no ser que un interés escesivo les dé mas valor.

Tan imposible es esto económicamente, como que el que no queriendo perder diese dos mil pesos por una letra de mil quinientos.

Pero de dónde puede nacer esa confianza escesiva?

De la ley de 1864?

Pero esa ley es mas á propósito para quebrar la confianza del acreedor á quien se prometió pagar y no se ha pagado.

De la seguridad de que no habria nuevas emisiones?

Esta seria una razon para que el crédito del pais se pusiese á la par esto es 25 por uno, pero no para que valiesen mas.

Luego el compromiso de no hacer nuevas emisiones, contraido en plena paz cuando se creia facil la conversion del papel, no escluye el caso de una necesidad estrema en que se tratase de la salvacion del estado.

De la situacion politica y financiera del pais?

Pero ella no es mejor que hace dos años cuando la guerra no habia principiado.

Considerado pues como deuda el papel no hay razon que esplique el grado de apreciacion á que han llegado.

Considerado como agente de cambio hay una razon que la esplica lojicamente, tal es su escasez relativa en proporcion al aumento de la produccion y las necesidades crecientes del mercado.

Para concluir, contestaremos á una objecion que se hace al proyecto.

Si se produce la suba del oro despues de establecida la oficina de cambios, se dice, es claro que todos los tenedores de papel irian en busca de oro al banco, se agotaria el que este tuviera en caja, y la oficina tendria que cerrarse.

Suponiendo que esto sucediese, cuál seria entonces la situacion del mercado monetario?

La misma que es hoy, pues no habria un solo peso mas de papel en circulacion.

Y entonces decimos si las causas que han producido al actual apreciacion son lójicas y naturales, producirán el mismo efecto.

La confianza no se habrá alterado, ó se habrá restablecido plenamente en caso de alterarse por la emision, por el hecho de ser retirada esa emision, como sucederia en el caso que se supone.

Somos sin embargo de opinion, y se lo advertimos á nuestro contradictor, que para arribar á una solucion en esta cuestion, es preciso prescindir de las conveniencias de los especuladores á la alsa ó la baja y se debe someterla solo al crisol de los principios de la ciencia.

Ultima palabra sobre la sesion [por ahora.]

En nuestro número de ayer apareció un raticulo comunicado, bajo el titulo de *Proyecto importante*, en el cual se pretende contestar las razones aducidas en un articulo que nos pertenece, que su publicó hace algunos dias en este diario, y que llevaba por epigrafe *Emision garantida*.

Ese titulo indica el tema sobre que estaba escrito ese articulo y su espiritu favorable al proyecto sobre papel moneda, presentado últimamente a la Cámara de Diputados por catorce de sus miembros.

Examinemos detenidamente el articulo comunicado á que nos hemos referido, veamos si él destruye algunos de los argumentos del nuestro, y veamos sobre todo, la idea primordial que lo anima.

El Sr. J. V. empieza por hacer notar la divergencia de opiniones que existe entre los defensores del proyecto, acerca de los fines que este se propone alcanzar.

¿Qué deduce de aquí la lógica del Sr. J. V? Que el proyecto es malo? Al contrario.

Si algunos de sus defensores se dedican á hacer resaltar en él una de sus ventajas y otros dejando á un lado las espuestas, descubren en él otras nuevas, lo que esto prueba es que el proyecto no tiene una sola ventaja sino que cuenta con varias; no prueba que carezca de un fin determinado, sino que satisface á muchos fines.

Nosotros hemos sostenido y sostenemos, ateniéndonos á la letra del proyecto, lo que el Sr. J. V. transcribe que es lo siguiente: que él no *trata de ningun modo de imponer un precio fijo é invariable á todo el papel circulante; el precio fijado es solo para las operaciones de cambio que realice el banco; se someterán á él, los que quieran ó los que necesiten papel y vayan á comprarlo al banco.*

Esta es la verdad, la pura verdad, y desafiamos al señor J. V. á que nos cite una palabra del proyecto que dé á entender lo contrario.

Si el cólega de la *Tribuna* ha visto en este precio impuesto por el proyecto al papel de la nueva emision un coto ó un freno al agio, ese resultado, benéfico indudablemente, será debido, si se realiza, á una influencia indirecta y de ningun modo á una imposicion ó á un *despotismo económico*, como no tiene reparo en llamarlo el señor *J. V.*

Veamos en q' puede fundar el Sr. *J. V.* esta clasificacion.

Para hacer mas patente la inexactitud de esa palabra, tratándose del proyecto en cuestion, vamos á prescindir completamente de las apremiantes necesidades económicas á que él responde. No mencionaremos para ello, la valorizacion escesiva á que habia llegado el papel en estos últimos tiempos, sintoma infalible de su escasez. No haremos mérito del conflicto que de esa valorizacion resultaba para los comerciantes que tenian obligaciones á papel, ni de los sacrificios que para conseguirlo tenian que realizar, todos los que se dedican á la industria rural, que forman las tres cuartas partes de nuestra poblacion y que necesitando papel para realizar sus cosechas tenian que pagarlo al precio que los ajiotistas le imponian, so pena de perder el trabajo de un año. No haremos uso de esta necesidad qué satisface, ni de aquel equilibrio que tiende á restablecer.

Tomaremos al banco, poseedor del papel pel moneda que está autorizado por el proyecto á emitir.

El banco le dice entonces al público: «aqui tengo yo un papel impreso en esta forma, este papel es mio y le aprecio en tanto; el que quiera comprarmelo venga. Ademas, el que tenga papel semejante al que yo vendo y quiera cambiarlo por metálico venga, yo le daré el oro que haya recibido en cambio de mi papel, yo compraré el suyo AL MISMO PRECIO que vendo el mio.»

Esta es la escencia del proyecto. Si en él se encuentra motivo para tacharlo de *despótico*, no sabemos nosotros á que puede darse el nombre de liberalidad.

Mas diremos, si ese proyecto hubiera llegado á ser ley, que ahora es ya imposible por cerrarse el periodo lejislativo, esa ley hubiera sido la mas liberal que hasta ahora se hubiera dictado; porque ella solo rejiria sobre aquellos que buscasen espresa y voluntariamente sus efectos para someterse á ellos.

Las leyes mandan: esta ley *ofreceria*.

A esto es álo que llama despotismo el Sr. *J. V.*

Tambien llama á esto *monopolio* ese señor.

Esa palabra significa en español *todo tráfico ó comercio ejercido esclusivamente*.

No conocemos ningun articulo del proyecto que dé al Banco el privilejio esclusivo de esta operacion.

El mismo articulista puede establecer el dia que quiera una oficina de cambio semejante y hacer competencia al banco: ganaria mucho.

No ha tenido pues, razon, para llama monopollo á lo que solo es una operacion aislada, que no restringe en manera alguna otras operaciones del mismo género y en las mismas condiciones, ó en otras cualesquiera.

Queda probado que las palabras *despotismo* y *monopolio* no tienen aplicacion propia tratandose del proyecto de que se trata; si ellas han sido puestas para hacer efecto, solo tendrán éxito sobre aquellos que no hayan leido el proyecto.

Pero vamos á transcribir el párrafo en que el Sr. J. V. habla del monopolio, pues en él hay algo mas que tomar en consideracion.

Dice ese señor:

«Asi pues, (suprimimos una referencia enteramente personal y agena á la cuestion,) el fin del proyecto, no es otro sino *de* dar la facultad al banco de hacer el monopolio del papel, autorizándolo á dar papel para cambiar el metal, *pero reservándole el derecho de negarse á dar metal para cambiar el metal.*»

Suponemos que habrá querido decir-e: *negarse á dar metal para cambiar el papel.*

Si esto es lo que ha querido decir el Sr. J. V., porque de otro modo el párrafo es in-

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

TERRENO FALSO.

Pero se habia cansado de guerra: la de los siete años tenia sus detalles, en su parte práctica, mucho de repugnante para los hombres de honor y de corazon, como lo tienen todas las guerras civiles.

Antonio aprovechó sus heridas, que le permitian dejar la guerra decorosamente, salió de su cuartel para Madrid, y llegó á él sin prevenir á nadie, á la tarde del 15 de Octubre de 1835.

Era el oscurecer.

La noche estaba bastante fresca.

Aun no se habia encendido luz en el portal de la casa del duque de Castro, donde vivia Cristiana.

A causa de lo fresco de la tarde, no habia en la puerta ningun criado.

Antonio, que acababa de dejar una de las diligencias del Norte en que habia llegado á Madrid, y q' por consecuencia, iba á pié, tropezó casi al entrar á la casa del duque con una mujer que salia, y que no reparó en él.

Por el aire, por la manera de llevar la capa, por un no sé qué particular, Antonio comprendió que aquella mujer era Cristiana.

Hay que ponerse en el caso de un hombre que vuelve de campaña sin avisar, para gozar de la sorpresa de su familia, y que al entrar á su casa tropieza con una mujer á quien cree la suya, vestida con un traje oscuro y cubierto el semblante con un espeso velo de mantilla.

Antonio sintió lo que hubiera sentido otro cualquier marido que amase al per á su mujer y á su honra.

Parecióle imposible que Cristiana, que tal apreció saliese á aquella hora, á pié, encubierta, sin un poderoso motivo.

Necesitó saber dónde iba, y se puso en su seguimiento.

Ella, que iba muy de prisa, adelantó por la costanilla de Capuchinos, torció por la calle de Infantas, y luego por la de Clavel; y al entrar en esta, como tropezase rudamente con un aguador, esclamó:

—¡Por qué iran estos animales por la acera!

Antonio, que iba bastante cerca, oyó esta esclamacion, y respiró largo, por decirlo asi.

Aquella mujer no era Cristiana.

El timbre de su voz habia sacado de su error á Antonio.

Pero aquella mujer habia salido de la casa del duque.

¿Qué habia ido á hacer allí?

¿Tenia aquella mujer alguna relecion con Cristiana?

Antonio necesitó saberlo.

A mas de esto, en el momento en que comprendió que aquella mujer no era su mujer, le pareció que era mas airosa y mas grllarda.

Antonio. como sabemos, sin ser malo, era un poco ancho de conciencia.

Cierto es que, acabando de llegar á Madrid; lo que mas debia interesarle era Cristiana y Gaspar.

Pero aquella mujer tan airosa y tan encubierta que acababa de salir de casa del duque, debia ser seguida.

¿Quien sabia lo que era aqeella mujer?

Antonio la siguió, y con cierta fatiga, porque ella iba muy de prisa.

Ya sabemos lo que anda una mujer jóven y fuerte cuando va á su negocio: un poco menos que una locomotora.

Generalmente hay que detenerse rendidos y dejarlas ir.

Pero esto mismo empeño á Antonio, que signió á la desconocida.

Esta habia recorrido, pasando por las que atraviesan, las calles Anchas y Augusta de Peligrop, la de la Cruz, y se habia detenido á la puerta de una casa, que estaba cerrada, en la Plazuela del Angel.

Acababan de encenderse los faroles, y la de uno de ellos daba en el semblante de la mujer, que se habia levantado el velo, sin duda porque habia llegado al términuo de su viaje.

Antonio, que se habia acercado, vió una jóven como de yeintiuno á veintidos años, fuertemente acentuada por una espresion indudable de esperiencia y de audacia.

Era, en una palabra, Rufina, que conservaba toda su hermosura y todo su deecaro.

Antonio se asustaba poco de las mujeres que ya han perdido todos los perfumes que constituyen la parte respetable de la mujer.

Como soldado y como hombre de buen humor, le gustaba mucho esa clase de mujeres indeterminadas, que tienen las pretensiones de las mujeres decentes y la trastienda de los tunantes.

A este género perteuecia Rufina.

Vestia bien, era hermosa, y despedia á la gente con cierto airecillo seco y descarado, que parecia decir.

—Nadie pase sin hablar al portero.

Este rótulo se leia entonces en todos los portales de Madrid.

La espresion del semblante de Rufina cuando iba por la calle, era equivalente á este rótulo.

Antonio, que era poco respetuoso, cuando Rufina fué á llamar la agarró la mano.

—Pues me gusta la franqueza,—dijo Rufina de muy mal talante.

Pero de improviso cambió de tono y de espresion.

Le habia parecido muy bien Antonio, que estaba en la flor de su vida; pues como sabemos. solo contaba treinta y cinco años.

A mas de esto, le habian parecido muy bien el entorchado y los tres galones de plata de nuestro mariscal del campo.

—¡Ah!—añadió Rufina, cambiando el tono:—perdone usted.. . yo habia creido.... ya se ve, hay en Madrid tanto hombre temerario, que nada tiene de estraño. . .usted perdone, caballero, si le he hablado con cierta acritud; porque, en fin, una señora. . . pero usted es distinto. . .un caballero.. . .¿tiene la bondad de decirme?..

—Que es usted muy hermosa, señora mia, muy franca y muy de mi gusto,—dijo Antonio con su ruda franqueza de soldado.

—Vaya, pues bien, gracias,—contestó Rufina: -es usted muy amable y muy campechano; pero usted no me conoce á mi: no, no, usted no me conoce á mi, porque yo no le conozco á usted.

—Tiene usted razon, señora, si yo le hubiera conocido á usted antes, antes me hubiera usted conocido á mi; porque, al verla á usted, me hubiera ido a la carga, como me voy ahora.

—Usted es de caballeria.

—Todo entero, señora, todo entero.

—¿Gefe?

—General.

—Pues bien, señor general, yo no estoy vacante.

—¡Diablo, diablo¡ Pues yo no veo á nadie junto á usted.

—¡Ah, bien! No ha de llevar una á su marido cosido á las faldas.

—¡Ah! Es marido! Pues mejor; lo malo seria que fuese amante.

—Es usted muy malo, señor general.

—Es usted muy linda señora mia.

—Muchas gracias.

—No hay de qué.

—Permitame usted llame.

—¿Puedo acompañarla á usted, y hablar largamente con usted?

—¿Y que tiene usted que hablar, señor mio?

—En efecto, despues de lo que he hablado, ya está dicho todo.

—Pero si yo soy una mujer casada....

—Que afortunadamente no lleva á su esposo cosido á las enaguas.

—Pero llevo cosido á ellas mi decoro, señor general.

—Su decoro y yo nos entenderemos perfectamente, señora: mire usted, hace bastante fresco; yo acabo de llegar ahora de las Provincias, y tengo apetito. usted habrá comido á las dos....

Perc, ¿que quiere usted decir?

—Señora mia, aqui, en la Plazuela del Angel, á pocos pasos, hay una buena pasteleria donde se encuentran escelentes asados y alguna que otra gústosa friolera: su marido de usted está lejos, pasa muy poca gente por la calle; usted es una buena señora, yo un buen sujeto: comámonos juntos un conejo y bebamos una botella. Usted acepta, lo conozco: mi brazo, vamos andando.

—Yo no sé como esto es,—contestó riendo Rufina, y asiéndose el brazo de nuestro general:—pero en fin, sea.

—Tiene usted un brazo terrible, señora,—dijo Antonio, viendo la redonda forma del brazo de Rufina.—Creo que si he escapado libre de los facciosos ha sido para caer en poder de usted.

—Que soy casada, señor mio.

—No parece sino que cree que la oye su marido.

—¡Pobrecillo mio!—dijo Rufina.

—En efecto, debe ser una felicidad muy peligrosa la de ser amado por usted.

—Pues está gordo como un cebon, señor general: y con un vientre que seria de desear se redujese á la décima parte.

—Entonces es viejo,—esclamó con cierta complacencia Antonio.

—No, decididamente; cincuenta y cinco años bastante bien conservados; porque es un haragan, portero, oficio sedentario, y portero de grande de España; como si dijéramos buey cebado.

Acababan de entrar en la pasteleria.

Rufina se habia decicido; habia soltado el velámen, y empezaba á soltar las arrastraderas.

Su brazo dejaba sentir una presion demasiado significativa á Antonio.

Este habia llenado, como suele decirse, el ojo á Rufina de una manera doble; como buen mozo, y como rico.

Al fin era un general al que se le podia comer el sueldo.

Rufina, que, como sabemos, era una bribona consumada, habia llegado al colmo de la briboneria.

Se habia adecentado y habia echado buenas maneras, de las cuales no prescindia fácilmente.

Se habia encubierto, se habia consumado: sabia parecer señora: era una serpiente de cascabel.

Y como no le inquietaba la conciencia, porque no le habia tenido nunca, y gracias á su multitud de oficios, ganaba dinero y se daba buena vida; se habia puesto reluciente; protuberante de una manera deliciosa; con hoyitos en las mejillas y en la barba; con una garganta diabólica por lo tentadora, cuya fuerza de fascinacion aumentaba el contraste que producia con su suave piel morena un collar de corales.

Se habian entrado en un cuarto pequeño, donde solo habia una mesa y cuatro sillas.

Un quinqué con reverbero de espejos colgado de la pared, alumbraba bastante bien aquel pequeño aposento.

Rufina se quitó la mantilla, y se dejó ver perfectamente peinada, con suma coqueteria, con una pequeña peineta de concha puesta de medio lado, sesgada la raya, y con espesos rizos batidos á los lados del semblante.

Su cabello era fino, reluciente, y tan negro, que producia tonos azulados.

Cuando daba el sol sobre aquellos cabellos, esta parte azulada tenia algo de tornasol, como las plumas del cuervo.

Rufina, una vez allí, se habia decidido, se habia entregado por completo.

Habia visto esa espresion picarezca de los soldados, que representa á un tiempo la osadia galante, el conocimiento de mundo y la franqueza en el semblante del general.

La tunanta se encontraba á gusto; era una buena aventura.

Se habia echado á la espalda la hipocrecia, pero se habia mantenido dentro una encantadora facilidad, sin entrar en el descaro.

—¡Hola! dijo, golpeando con las dos palmas de sus manos sobre la mesa. ¡Aqui, Casacon!

Casacon era el amo de la pasteleria.

Á poco se presentó un hombre de 4 piés con una levita verde, gran cuello de camisa, gran corbata consistente en un pañualo de seda, y gran tupé.

Atendida su pequeñez, la palabra Casacon venia á ser un contrasentido; porque aquel hombre debia haberse llamado casaquilla.

—¿Que se ofrece, reina de las reales hembras? dijo Casacon, sacando el pescuezo al ver á Rufina. Á la órden de vuecencia, mi general: añadió viendo las divisas de Antonio. La noche empieza bien; me voy á quedar sin nada: Blas; aceitunas y manzanilla, para que estos señores hagan boca. Hay liebre, conejo y demás asados de costumbre; ostras riquisimas.

—Dos docenas de ostras, dijo Rufina.

—Bien, bien, dijo Casacon: las ostras son muy convenientes, muy oportunas; producen muy buen efecto; dos docenas de ostras fresquisimas, de Laredo, truchas, pajeles, salmonetes, criadillas, riñones.. . .

—Riñones, dijo Rufina.

—Tambien son muy sustanciosos.

—¿Y qué mas?

—Sardinas.

—Asadas por las propias manos de usted, que sino, no me gustan, dijo Rufina.

—Perfectamente; y con las sardinas, pimientos asados, que piquen un poco, ¿no es esto?

—Eso es: luego, una ensalada de langosta, y por último, una tortilla al ron.

—Divinamente: esto es lo que se llama saber eligir una cena: aquí tiene usted, señora, á Blas, tan servicial como siempre, con cuatro pares de manzanilla, y qué menos, y unas aceitunitas cordobesas aliñadas, por las que usted me dará las gracias: son muy confortantes: voy, voy á asar las sardinas con un cuidado especial; como que son para la boca mas delicada que conozco: buen provecho, y hasta luego.

Antonio se habia disgustado por una doble razon; se habia encontrado con una aventurera; aunque ésta no fuese de las vulgares, y aquella aventurera habia salido de su casa.

Era sin embargo, hombre de mundo, tenia un gran dominio sobre si mismo, y en vez de mostrar su disgusto, se dejó ver completamente satisfecho.

Rufina estaba mas que satisfecha, interesada por Antonio.

Corria una aventura completamente á su gusto.

—Usted me seguia sin duda, dijo, mirandó de una manera provocadora á Antonio, y bebiendo a par de él una caña de manzanilla.

—No señora; no la seguia á usted; yo no hubiera tenido paciencia para callar ni un momento despues de haberla visto: pasaba cuando usted iba á llamar á la puerta de esa casa, y la así la mano para que no llamase.

—¡Ya, ya, si es usted atrevido! Y yo no sé como ha sido esto; pero estamos aqui amigablemente, y de tal manera, que Casacon ha creido que nos conocemos mucho.

—¿Y qué importa eso?

—A mi no me importa nada: basta con que yo sepa que usted es un caballero, con que me sea usted simpatico, y compreuda que puedo ser su amiga sin arriesgar nada.

—No me conformo con la amistad de usted.

—Poco á poco, que viene Blas: yo tengo aqui muy buena reputacion, y no quiero perderla.

—Hablemos, pues, del tiempo.

—De cualquier cosa, mientres ese sirve.

—Vamos á tener un invierno muy frio; señor, si parece mentira que en Octubre haga una noche tan mala.

—Y que ha empezado á llover, y con ganas —dijo Blas:—Y corre un gris.. . .el farol de la esquina se lo ha llevado el viento, y la plazuela por esta parte ee ha quedado á oscuras.

—¡Hola!—dijo Rufina de una manera singular:—mira no hayan apagado el farol de una pedrada, que los del *Trueno* suelen hacer esas y otras gracias.

—Pedrada ó viento,—dijo Blas, ello es que la mitad de la plazuela se ha quedado á oscuras, y que andan bultos.

Antonio se puso en guardia.

Sabia demasiado que meterse en Madrid con ciertas mugeres, era arrostrar un peligro.

Blas se fué.

A Rufina se le habia nublado el semblante.

—¡Vaya una pobre gracia!—dijo:—¿si se habrán creido que usted es un volanton de primera cria? ¿Trae usted armas?

—Si, la espada,—contestó tranquilamente Antonio.

—Y yo tambien.—dijo Rufina, sacando del bolsillo una navaja inglesa: —una uñita, pero basta: á quien yo le meta el brazo, le quito el hipo.

—¡Bien por las mozas buenas!—dijo Antonio:—me estaba á mi ya pesando el cumplimiento: me alegro de que hayas tirado del telon, chiquilla.

—Yo soy una tunanta,—dijo Rufina,—y con la gente que me gusta tiro la careta: me está usted gustando desde que le vi, hombre; tiene usted unos ojos, que me dan mareos: ea vamos a cenar, y el que espere, que espere: ya saldremos cuando queramos, ¿no es verdad?

—Si tu eres franca y leal conmigo, haremos negocio,—dijo sèriamente Antonio.

—¡Jesus y qué modo tiene usted de hablar, señor!—dijo puesta en respeto Rufina.

—¡Bah! Muchacha, eres muy hermoea,—dijo Antonio,—y no tengo inconveniente en asignarte una pension para que vivas con decencia, para que te dejes de truhanerias, para que parezcas otra cosa.

—Vaya, bien, bueno: la cuaresma se adelanta este año: ya salio el escelencia con sus humos: como que si á mi me dá la gana no va usted á andar de cabeza por mi: como si supiera usted quien soy yo: hombre, voy á tener el gusto de que ande usted buscándome con un palmo de lengua de fuera, como un perro consed. Ea, se acabó esto: hasta que usted me encuentre.

Y se levantó, y tomó la mantilla.

—Me parece que te tiene cuenta sentarte y estarte quieta,—la dijo Antonio, mirándola con los ojos entornados de una manera particular.

—Pues mire usted que es cosa fuerte,—dijo Rufina sentándose,—que en dando una con su hombre, se tiene que fastidiar.

—¿Con su hombre?

—Si señor.

—Pues mira,—dijo Antonio:—Saca un farol y alumbra, para que se vea eso, que está oscuro.

—¡Vaya un Dios! ¿Pues qué mas claro le he de decir á usted que me ha gusttado usted y me ha regustado usted, y que se ha quedado ueted conmigo? ¿No ve usted que me he puesto colorada? ¿Y usted cree que en toda mi vida me he puesto yo colorada hasta ahora? ¿Quiere usted mas farol ni mas claridad?

—Si, mas claro, mas claro.

—Pues allá vá mas claro: he tenido ciento y la madre, y no he tenido ninguno.

—Mas claro todavia.

—Hombre: por Dios, qué vá usted á hacer que toda la sangre se me suba á la cara; no me ha pasado esto nunca; no me ha gustado ningun hombre lo que me gusta usted; me ha trastornado usted el sentido, y me ha vuelto usted del revés.

—La culpa la tienen las ostras.

—Hombre, no me venga usted á mi con tunantadas, que no le valen: ¡si no habré yo comido hasta ahora ostras con ningun hombre!

—Me está dando asco de todo esto,—dijo Antonio.

—¡Jesus dios mio!—esclamó Rufina.

Y calló.

Hizo un esfuerzo para contener el llanto, y rompio á llorar.

Era la primera vez que lloraba al verse despreciada.

—¡Pues me he encontrado yo buena cosa esta noche!—dijo entre sus lágrimas.

—Cena,—dijo Antonio:—estas sardinas están bien asadas.

—¡Mire usted el señor general,—dijo sonriendo, á pesar de su conmocion, Rufina,—que come las sardinas con los dedos como cualquier pelon!

—¡Bah! La sardina asada no sabe á sardina si se come de otra manera.

—Eso digo yo: las cosas hay que tratarlas como son.

—Por eso te trato yo como eres.

—Es menester saber cómo soy yo.

—¡Bah! Lo último de lo último.

—Muchas gracias.

—¿Por qué han roto el farol de la esquina?

—Por que tienen celos.

—¿Y quién tiene celos?

—Un buen mozo.

—Es decir, un tunante.

—No es tonto.

—¿Cómo se llama?

—Almendrica.

—Lo de siempre: á estos pillos se les olvida que son cristianos, y solo usan del apodo: ¿y de dónde es el señor Almendra?

—Granadino, mas fino que un coral.

—Granadino, con mote, y amante tuyo, á la fuerza es ladron.

—Que sea ladron, bueno; pero amante mio, no: ¿no le he dicho á usted que soy casada con un portero gordo de cincuenta y cinco años?

—Por lo mismo; un portero gordo de cincuenta y cinco años, con mucha barriga, es un marido que fuerza á una mujer como tú á tener un amante.

—Mi marido, aunque es portero, es un hombre decente, y riquillo, para que usted lo sepa: porque es portero de casa grande, y como hace mas de doce años que sirve en la casa de un grande de España, y corre con el alumbrado, con la limpieza y con el comestible, se ha tragado tanto aceite, tanta bujia tanto carbon, tanta leña, tanta escoba, tanto plumero y tanto cepillo de alfombra, que se ha puesto rico; como que los primeros mil reales que tuvo los dió á préstamo con usura, y asi fuè engordando el alma mia; y no se corta él lo negro de una uña por veinte mil duros; por eso me casé yo con él; que sino, ¿quién cargaba con el elefante de Raimundo?

—¡Calla, muchacha! ¿Es ese el portero de la casa del señor duque de Castro?

—Cabalito: ¿conoce usted al señor duque?

—Fui amigo de su tio, y á él le conozco mucho.

—Un pobre diablo de jorobeti, que es tonto desde los piés hasta la cabeza, y que de tonto se ha vuelto loco, y se está mu-

comprensible, pues no se concibe que nadie vaya, ni nadie se niegue á cambiar *metal por metal*, si eso ha querido espresar, el Sr. J. V. está en un error.

Sucede precisamente lo contrario. En vez de reservar al Banco el derecho de negarse á dar el metal que reciba, en cambio del papel que se le lleve á cambiar por aquella especie, se le obliga terminantemente á ello.

Lea el Sr. J. V. el proyecto y se convencerá de lo que decimos. Basta leerlo; porque está terminante.

«Esa facultad al banco, añade el Sr. *J. V.*, seria una mostruosidad, convirtiendo el banco en une casa de especulacion.»

¡Bonita especulacion comercial la que iba á hacer el Banco comprando á 25 y vendiendo á 25! Era cosa de enriqueserse.

Pasamos por alto algunas inexactitudes del articulista acerca de nuestro modo de ver en esta cuestion; pero vamos á ocuparnos de un párrafo que aunque muy oscuro trasciende el error en que se halla el Sr. *J. V.*

El párrafo es el siguiente:

«Que es pues este papel moneda (suprimimos una alusion personal, completamente ajena á la cuestion) da lugar á un análisis sério de tantos lirismos? [se refiere á la enumeracion que hicimos de algunas de las necesidades que se presentaban á los criadores y labradores, en esta estacion y que requieren papel moneda para ser cubiertas.] El papel moneda segun esa definicion (suprimimos una alusion personal del todo ajena al asunto) no es sino una *mercancia* como *cualquiera otra*. Ahora bien, considerandola como tal, adónde encuentra como las demas mercancias á la ley de las fluctuaciones regaladas por la oferta y la demanda, y considerándola asi, no sabemos con qué derecho el gobierno interviene á favor de los compradores y en contra de los vendedores? Invocará acaso (suprimimos una referencia personal que nada dice para la dilucidacion de este asunto) el *derecho del despojo*? derecho de la barbarie, que se disfraza siempre bajo el manto del humanitarismo?

¿En dónde, en parte del proyecto ha podido el articulista encontrar que se favorezca á nadie, que á nadie se despoje?

¿No seria un acto plenamente voluntario el que ejerceria el público yendo á cambiar su oro ó su papel al Banco, á un precio que le era conocido de antemano?

Por otra parte deseariamos que se nos señalase el lugar dónde quedaria el fruto de ese despojo imaginario.

Deseariamos estendernos mas sobre el escrito del Sr. *J. V.*, pues en cada párrafo podriamos hacer notar una inexactitud, pero renunciamos á ello, porque el espacio nos falta y ademas porque esta es ya una discusion inconducente y estempoárnea. El periodo lejislativo concluye; y el proyecto no será discutido en las Cámaras.

Dos palabritas para concluir.

El Sr. *J. V.*, al considerar un artículo de la «Nacion Argentina», se encara con uno de sus redactores, y á él se refiere y á él alude en cada uno de sus párrafos y en cada uno de los periodos que loa constituyen.

Esto es completamente fuera de uso en las discusiones de la prensa, en nada pueden afectar los principios de la ciencia económica, ni esclarece faz alguna de la cuestion de que trataba el Sr. *J. V.*; por eso nos hemos tomado la libertad de suprimir esas alusiones y referencias.

Lo que aparece en la parte editorial de este diario, pertenece á su redaccion, es de la *Nacion Argentina* y no del Sr. A. ó el Sr. B.

Si hubiéramos leido el articulo del Sr. *J. V* antes de su publicacion, esta sin duda habria ido acompañada de las observaciones que dejamos hechas.

Esta es nuestra última palabra sobre el Sr. *J. V.* y sobre el proyecto de emision.

Las notas metálicas.

El Directorio del Banco de la Provincia á quién toca una parte directa en la ejecucion de la ley de emision de cuatro millones de notas metálicas, parece que se ha encontrado con serias dificultades para el cumplimiento de su cometido.

Esas dificultades han sido elevadas al conocimiento del Gobierno para que les diera la solucion conveniente, y consisten:

1.° en la falta de planchas á propósito para hacer la emision inmediatamente, espresando la equivalencia del billete en monada corriente; 2.° si esa equivalencia importa para el Banco la obligacion de pagar esos billetes tanto en papel como en oro y recibirlos en pago de una y otra especie.

La primera dificultad no ha sido resuelta por el gobierno que se ha limitado á reglamentar la forma de la impresion, sin decidir si se ha de pedir nuevas planchas á Europa, ó si se ha degravar por medio de la litografia en las planchas de billetes de deposito, la equivalencia en moneda corriente, medio que encuentra impropio el directorio.

La segunda ha sido resuelta espresando el gobierno la inteligencia que él dá á la ley y que escluye la obligacion de pagar y de recibir en pago los billetes metálicos como papel moneda por su equivalencia escrita.

Esta es á nuestro modo de ver la verdadera inteligencia de la ley; que en su articulo primero ha establecido de una manera clara y terminante la obligacion de pagar los billetes en oro, á mas de que al discutirse en la Lejislatura se esplicó por la comision y por el gobierno, que la equivalencia no importaba la obligacion de pagar en papel, y bajo este concepto fué votada.

Pero qué importa entónces la equivalencia escrita? se preguntará.

Nada contestamos, es una formula inútil que no tiene sentido práctico, y que solo puede servir á lo mas para facilitar la cuenta á los curiosos de cuánto valdria el billete en papel si el papel valiera el precio que le ha fijado la ley de su conversion.

Habria sido mejor suprimir la equivalencia?

No hay duda alguna; pero hay algo que habria sido mejor que eso todavia.

Esto es dar significado práctico á esa equivalencia haciendola efectiva, como la hacia el primer proyecto del gobierno que fué modificado en el Senado y que proponia la emision de cien millones de pesos papel con su equivalencia en metálico convertibles á la vista.

A este fin concurria el proyecto de la oficina de cambio, de que ya es inútil ocuparse.

El temporal y la oficina de cambio.

Parece broma, pero hay en realidad una relacion muy directa entre el furioso temporal que ha reinado estos dias y el proyecto de creacion de una oficina de cambio que tanto ha ajitado á la opinion.

Este proyecto cuya conveniencia es evidente por mas que se halla querido desconocerla para desgracia de nuestra produccion; ha naufragado en el temporal.

En efecto la sesion ordinaria ha terminado; si hay prórroga, como durante ella no podrá tomarse en consideracion mas asuntos que los que designe el gobierno y como este no incluirá el proyecto de oficina de cambio á que es opuesto, y ya no podrá ser sancionado hasta el año que viene.

Pero qué tiene esto que ver con el temporal?

Mucho: lo que va á verse.

Este desgraciado proyecto que nació bajo tan buenos auspicios y contando con el apoyo del Ministerio de Hacienda, que se ha evaporado, estaba señalado como órden del dia para la sesion del lúnes; si hubiera sido sancionado entonces como era de esperarse por el número de diputados que lo firman, habria pasado al Senado y el gobierno no habria podido menos de incluirlo en la préroga. Pero esa sesion no tuvo lugar porque el temporal y las tinieblas que se han enseñoreado de la ciudad estas noches pasadas, han impedido la reunion de los diputados.

Tenemos, pues, que contar con los desastres del temporal, en el naufragio del proyecto de aumentar el medio circulante fijando su valor, que ciertamente no es de los menos deplorables.

Correspondencia de Corrientes.

Octubre 26 de 1866.

Sr. Redactor:

Aunque vd. no se dignó dar publicidad á la correspondencia que tuve el honor de mandarle con fecha 25 de Setiembre último, sobre la jornada del dia 22 en Curupaiti, creo que tal vez haya sido por contemporizar con la buena armonia que debe reinar entre los sostenedores y amigos de la bella causa que llama de por sí, la atencion de los pueblos civilizados. Asi sea: pero siento que por un instante no se haya vd. persuadido que mis quejas contra el Sr. General Polidoro, eran hijas de un sentimiento noble que como argentino tengo el derecho de manifestar contra todo el que no quiera ó no sepa cumplir con su deber en momentos tan solemnes para las naciones aliadas.

Esas quejas que entonces manifesté, se han multiplicado en todas partes y por todas las personas que estamos cerca del teatro de la guerra. Y precisamente: es tan cierto esto que, hasta los mismos compatriotas del Sr. General Polidoro, pedian que fuese sujeto á un consejo de guerra, único medio de justificarse ante la acusacion pública que se le hace.

Por eso, adjunto la correspondencia que una persona del ejército dirijió al Sr. Regúnaga gefe politico de esta ciudad.

Por eso, el mismo Sr. General en Gefe de los ejércitos aliados guarda silencio y nada dice de este general que debia atacar al enemigo segun estaba acordado en la junta de generales. Es decir, simultáneamente. Y tan es asi, Sr. Redactor, que el mismo almirante Vizconde de Tamandaré, lo dice en su parte al gobierno imperial.

Es pues por estos motivos que me es muy sensible que mi correspondencia del 25 del mes indicado no se haya publicado en oportunidad á fin de que mis compatriotas tuviesen con tiempo un conocimiento de la verdad de las cosas y no colocasen á nuestro benemérito presidente Mitre en un mal punto de vista, como lo han hecho hasta el estremo ingrato de pedir por una parte de la prensa su destitucion, en los momentos mismos que él se sacrifica por cumplir dignamente con la gran mision que le han confiado tres naciones.

Para probar la verdad de todo lo que dejo dicho, le adjunto á V. la siguiente correspondencia publicada hoy en el 'Eco de Corrientes' en la que verá V. la declaracion de un capitan y un soldado del ejércitoo paraguayo que se pasó á nuestro ejército el dia 16 del corriente, por la que V. y todos se convenceran que nuestra desgracia pende en su mayor parte por no haber cumplido con su deber el gran mariscal de campo, General Polidoro.

Dice asi:

Campamento en Tuyuty, Octubre 19 de 1866.

Sres. Redactores de «EL ECO.»
Muy Sres.

. . . .

El dia 15 á las 3 de la mañana han salido los paraguayos de sus fortificaciones con la pretension de sorprender las lineas del Baron de Porto Alegre, pero habiendo sido sentidos no lograron su intento, siendo rechazados como siempre. Sin embargo se trabó un vivo fuego de fusileria hasta amanecer, y á las ocho de la mañana el enemigo rompió un nutrido fuego de cañon sobre el campamento de Porto Alegre, que fué contestado hasta la cinco de la tarde. Las pérdidas no son de consideracion, por eso no las menciono.

Como á las 7 de la mañana del dia 16, se cambiaron algunos quince ó veinte cañonazos pero sin ningun resultado.

El mismo dia 16 á la tarde se pasaron al Ejército Argentino, un Capitan un cabo y un soldado de la caballeria Paraguaya, los cuales dicen que aqui entre nosotros, se goza de otro mundo. Estos declaran que Lopel tienen de 15 á 2000 obhuras de hombres, que no equivalen á diez mil soldados, pues la mayor parte son viejos y criaturas, los primeros hasta de ochenta años y los últimos de 8 a 9 años. Aseguran que el ataque que llevó el 22 sobre las fortificaciones enemigas, hubiera coronado un completo triunfo, si el Mariscal Polidoro hubiera obrado en combinacion del General Flores como estaba ordenado. Que la linea izquierda del enemigo, en ese combate, se hallaba completamente abandonada, habiendose pasado las fuerzas de alli á Curupaity agregando que si hubiese estado D. M. L. O., no hubiese estado matando moscas, mientras se trababa una horrible lucha, en que los valientes del Ejército Aliado se estaban sacrificando, esperando q'el Sr. Mariscal atacase por la derecha del Ejército Aliado, que debió resultar el triunfo completo de sus armas.

El 17 á la noche el hijo de D. Justitiano Silva, dependiente de Lanús, asesinó una muger en el mismo puerto de Itapirú, descargándola un balazo en el mismo corazon. El criminal está preso en una de las guardias del ejército. En el mismo dia 17 fué pasado por las armas un soldado del batallon voluntarios del ejército argentino, habiendo este individuo desertado por tercera vez.

El dia 18 se encontró otra muger asesinada en la costa del monte de Itapirú, sin saberse todavia quien fué el malhechor.

Sin mas por ahora lo saluda afectuosamente.

Su affmo. amigo S. S.

N. N.

Ya V. vé señor redactor que al tomar la pluma para manifestar á mis compatriotas lo que dejo dicho, lo hago con la mas buena fé á fin de que el señor mariscal Polidorio se vindique ante la opinion pública que lo acusa y que cese esa censura cruel contra el señor presidente Mitre, en los mismos momentos que, cual nunca ha cumplido heroicamente con su santo deber. De lo contrario no tendremos nada en la República Argentina y seremos siempre el menos precio de las naciones que nos observan.

Hago mis mas sinceros votos al Ser Supremo porque no suceda y que la mas perfecta inteligencia por nuestra libertad y engrandecimiento sea el norte de los hijos de las provincias unidas del Sud.

Con este motivo, tengo el honor de repetirme de V. su servidor y amigo Q. B. S. M.

J. M. B.

Octubre 26 de 1866.

SUMARIO—Situacion del Ejército aliado—Cañoneo del dia 18—Pasados paraguayos—El Gobierno de esta Provincia—Discusion grave.

I.

Muy poca cosa tenemos que comunicar por hoy á los lectores de la «Nacion» la vida de inercia ha vuelto á Tuyuti; pero se creerá que en estas treguas el ejército de Lopez se desmorona por la desercion?

Cosa particular; el dia de un combate son muy contados los que se pasan ó rinden, pero los dias sin truenos engrosan nuestras filas.

El hambre y la estremada pobreza acosa á los soldados del déspota, y he aqui la esplicacion porque la sienten mas el dia sin fatigas.

Nuestro ejército se adiestra diariamente, con los ejercicios, que lo que es fogueo demasiado lo han tenido.

Despues de Curupaity se han tenido que resumir algunos que solo el nombre les habia quedado.

Semejante á aquellos 900 veteranos de Napoleon 1.° cuyos uniformes designaban los cuerpos á que pertenecian, asi, nuestras huestes diezmadas por la metralla enseñan les restos del primer cuerpo del ejército argentino tan aguerrido como valiente.

II.

El 18 temprano se sintió un fuerte cañoneo en el rio Paraguay; mas tarde supimos que la Escuadra, sin duda por sacudir un poco la modorra, habia iniciado el combate sobre Curupaity.

El estampido del cañon se sintió casi todo el dia, con intérvalos, pero todo ha sido sin resultado.

III.

En estos dias ha tenido nuestro ejército algunos pasados del enemigo, entre ellos un Teniente de infanteria del batallon 37, cuyo nombre es Pedro Cañete; el otro es un cabo del batallon 22 Francisco Damudo y un esclavo de los que han sido recientemente reclutados.

Lo que declaran estos es que aquellos dos oficiales que hizo tomar Lopez traidoramente cuando las conferencias de Yatayti-Corá- Ruiz y Soriano de la Legion paraguaya, fueron aborcados, siendo el primero azotado antes.

Dicen, que en el combate de Curupaity han tenido inmensas bajas los que fueron conducidos á Humaitá en 18 carretas; los mas de los heridos lo han sido por las bombas de la escuadra.

Han reclutado 1500 esclavos, los que han distribuido en los cuerpos del ejército.

Los regimientos de caballeria están á pié.

La infanteria alcanza á 11,000 hombres, pero no pueden dar razon de la caballeria y artilleria en cuanto al número á que ascienden.

Hasta aqui lo que dicen los recientes pasados.

IV.

El Gobierno de esta Provincia está activando el contingente que se le ha pedido por el Gobierno Nacional.

Tanto el Sr. General Cáceres como el Sr. Gobernador y Ministros están interesados por que se restablezca pronto el ejército argentino; para ello han tomado todas las medidas del caso y se disponen á llevar á cabo tan importante como gloriosa empresa.

No hay que estrañar que de esto que es de interés no se ocupe la prensa de la localidad; actualmente está absorbida en *discutir* personas y en la crónica de bailes.

Esto es lindo, magnifico; mientras que la patria sufre un rechazo aqui los periódidos se ocupan en *chismes*.

V.

D. Manuel I. Lagraña ha salido á la palestra.

Su conducta pública vá á ser juzgada.

Muy poco tendrá que alegar en su favor y el fallo inexorable irá en su contra.

El lo ha querido.

Suyo. *San Roman.*

Importantisimo documento.

Los partidos que hoy quieren hostilizar la actualidad estan haciendo la siguiente propaganda:

«La guerra del Paraguay es una guerra de partido.»

Tiempo es de levantarse para herir en la cabeza á la encapotada traicion.

La casualidad acaba de poner en nuestras manos el mas importante documento que, revelando los misterios de la politica paraguaya, pone en su luz todas las cuestiones que se rozan con la actual guerra, mostrando que el golpe que los déspotas del Paraguay intentaron asestar en todos tiempos, no se dirijia á un gobierno ni partido determinado, sino á la República Arjentina.

Ese importante documento, que, demostrando el caracter nacional de la guerra, pondrá en su luz todas las cuestiones que afectan al tratado de alianza, va á reducir al silencio á los conspiradores y á los falsos amigos.

Mañana lo publicaremos y hemos de presentar en seguida las consideraciones á que dá lugar.

Bancos y papel moneda.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Pensaba seguir examinando tranquilamente y punto por punto la oportunidad tanto para el gobierno como para los particulares de una nueva emision en moneda corriente.

Pero un articulo editorial del sábado atacando directamente las ideas que he emitido, me obliga á entrar, á pesar mio, en el terreno de la discusion, mas ardiente, mas escabroso que el otro.

Contestaré con la mayor claridad y brevedad que me sea posible, á los argumentos presentados.

Dice el articulo: el aumento de la produccion y la disminucion del medio circulante por la quema ha dado por rasultado la insuficiencia de este último.

Es á esta deficiencia que se debe atribuir su varolizacion y no á la confianza como deuda pública, porque *nada se ha hecho para acreditarlo*, la situacion politica no es mejor y *la situacion económica de la provincia es mas dificil que antes etc.*

La nueva emision proyectada es garantida, lo que no eran las anteriores, por el oro que se reciba en cambio. Entonces no puede *disminuir el crédito del Banco ni el de la provincia.*

Tales son bien lealmente reasumidos los argumentos emitidos.

Me parece:

Que como no se ha amortizado por la quema un peso papel, hace mas de un año, debe haber en circulacion la misma cantidad que el año pasado en época igual.

Como apenas principian a llegar á los mercados los productos de la campaña, es imposible saber todavia si la produccion del presente año será mayor que la del pasado, siendo eso muy poco probable con la prolongacion de la guerra porque hay una regla económica que ha enseñado la esperiencia y es que, en un pais que tiene que hacer frente á una guerra séria y prolongada, disminuye generalmente la produccion.

Si pues hay lo que existia el año pasado, y bastó para las transacciones lo que probó su precio mas bajo que el fijado por la ley de conversion, no hay motivo para que no baste hoy.

Ademas, siendo el papel moneda sin ningun valor intrinseco, un signo representativo de ningun valor real y fijo, pero si meramente convencional, cuyo precio se establece segun las exijencias de la oferta y de la demanda, puede subir ó bajar, pero no puede escasear.

Hay en emision como trescientos millones que en lugar de valer veinte y cinco, valga diez y tenemos entonces medio circulante de sobra. Que de veinte y cinco pase á cincuenta y nos falta la mitad del medio circulante actual.

No olvidemos nunca que no es el oro, base considerada universalmente como invariable que se vuelve caro ó barato con relacion al oro.

Si el año pasado se precisaban 29 pesos para comprar un patacon, y hoy dia solamente 25, se puede decir que nuestro medio circulante ha aumentado de un diez y seis por ciento, y aumentará en proporcion de cada fraccion en que suba su valor.

Las bases que permiten al papel moneda tomar un valor cualquiera son:

Su necesidad para las transacciones locales; la confianza que cada uno tiene, tanto en el porvenir y la riqueza del pais, deudor, y en las garantias dadas á nombre de él por el gobierno.

Desde 1861 no se ha hecho emision ninguna y sin embargo, aunque cada mes se quemase una parte del papel, esperimentaba en su valor una incesante é irresistible baja. De menos de cuatrocientos en 1861 las onzas alcanzaron casi á quinientos pesos; ya se veia el precio de mil y todo el mundo comprendia que semejante movimiento iba á traer la ruina pública.

Aumentaban las transacciones, disminuia el papel en circulacion y sin embargo se desapreciaba.

Es que no habia confianza en él. Siempre se temia alguna nueva emision y como cada emision no es otra cosa que disminuir en igual cantidad el valor de lo ya emitido, la mayor parte de la gente se apresuraba á deshacerse de él, prefiriendo conservar su capital disponible en oro, del cual no hay emision posible.

Alarmado el gobierno del cataclismo que se acercaba se comprometió solamente á no hacer en adelante mas emisiones y ordenó la conversion.

La conversion, como lo preveian muchos y como lo han probado los acontecimientos, era cosa impracticable.

Pero la promesa formal y sin ningunas restricciones de no hacer mas emisiones reanimó un poco la confianza.

No fué muy grande al principio: porque muchas veces aqui una cosa hecha ayer se deshace hoy, pero principió á brotar.

Los mas atrevidos, ó confiados, como se quiera, se dijeron: el gobierno se ha comprometido á no hacer mas emisiones. Si cumple, el papel de la Provincia ha de tomar valor á medida que vuelva en él la confianza general y con el natural desenvolvimiento de las transacciones y pusieron su capital en papel.

Otros no creyeron que el gobierno cumpliria religiosamente con lo pactado, que un dia ú otro vendrian nuevas emisiones que harian desmerecer el papel y guardaron oro, limitándose á los cambios estrictamente necesarios para sus transacciones del momento.

La lucha comercial estalló entónces entre los dos campos.

Por un lado los que confiaban en el gobierno, los tenedores de papel ó alcistas.

Por el otro, los que desconfiaban del gobierno, los tenedores de oro, ó bajistas.

Despues de un año, el resultado ha mostrado que los que tenian fé en el porvenir del papel intimamente ligado al del pais y en las promesas del gobierno, no se habian equivocado.

El papel ha subido y subirá, si no viene alguna ley tan antieconómica como la que hoy se propone derrumbar la confianza que tanto trabajo ha costado para conseguir.

Comprendo un pais que toma medidas y dicta leyes para sostener su crédito, pero no para disminuirlo y es el único efecto que pueda producir la ley en cuestion que viene á herir los intereses de la parte de la poblacion confiada en las leyes, para evitar á la parte desconfiada, los malos resultados de la falsa especulacion que han hecho.

Se dice que la ley tiene por objeto evitar las oscilaciones en el valor del papel.

Seria un gran bien que fuese cierto: pero las contiene á la alza, el lado bueno, las deja libres á la baja, el lado malo.

Comprendo que emitiendo papel contra el oro que se le entregue, el Banco en un dia hace bajar el papel á 25.

Pero si baja al dia siguiente á 25.05, se van á sacar los patacones entregados la víspera, y se cierra la oficina de cambio.

Queda entónces la plaza entregada á si misma sin emision, sin cambio, y, lo que es peor de todo, sin confianza.

Los tenedores de papel se apresuran á deshacerse de un valor con el cual están espuestos á perder, en caso de alguna emision indispensable para la salvacion del pais, y sobre el cual no pueden ganar.

Principia entónces la caida precipitada del papel, caida irresistible que nada, ni leyes ni promesas podrán impedir.

¡En efecto, quién va á guardar papel á 25 cuando sabe que no lo han de dejar valer mas y que, como no hay fondos suficientes para mantenerlo á ese valor, si otros andan mas vivos que él para cambiarlo, puede perder?

No creo equivocarme pronosticando que el dia que se sancione la ley, se difundirá en todas las clases de la sociedad un pánico del que las crisis anteriores no nos dan ni una remota idea y que si los patacones han sido considerados como caros á 29, muy pronto serán buscados á cincuenta y á cien, hasta que siguiendo el papel el camino de los *assignats* franceses, llegue á no valer nada, ocasionando asi la ruina de la mayoria de las familias del pais, la muerte del crédito provincial.

Hubiera deseado poder dar mas desenvolvimiento á esta última parte de mi argumentacion; pero corto es el espacio de que dispongo, y la cuestion principal se encuentra intimamente ligada con tantas cuestiones secundarias, que debo limitarme á enunciar los puntos mas salientes sin poder discutirlos á fondo.

Sin embargo, hay una asercion en el articulo al cual contesto, que no me es posible admitir; es la siguiente:

Como la emision proyectada seria garantida, en nada podria afectar el crédito del Banco.

Si no baja el papel á mas de 25 p. 1, convenido.

Pero si baja á 25.50. Ya estará cerrada la oficina de cambio y como no todo el mundo ha de comprender que el Banco habrá desempeñado en eso un rol simplemente mecánico, como muchos que no están bien al corriente de lo ocurrido, creerán que el Banco habrá hecho la operacion. Si fracasa, se asustará la masa de los depositarios formada precisamente de la clase trabajadora que no tiene tiempo de estudiar detenidamente el motivo de las cosas, y se fija solamente en lo que vé.

Cuando se abra la oficina se dirá en el pueblo: el Banco dá á precio fijo el papel por oro, y el oro por papel.

Si tiene que cerrarse, se dirá: el Banco no ha podido seguir con su operacion, quien sabe porqué, quién sabe si está bien. Hay que abrir los ojos. Mas vale retirar y ver venir.

Y muchos retirarán; retirarán tambien los que viendo que no pueden ganar sino perder sobre su capital papel, lo convertirán en metálico, y el Banco que no conserva en caja los fondos pero los ha prestado al comercio tendrá que exigirlos, y eso precisamente al momento en que se abren las operaciones de la campaña.

Estaremos entonces espuestos á una doble y simultánea crisis, crisis crédito, crisis papel y quién sabe si, no siendo esta vez artificiales y dándose la mano una á otra, se podrán dominar con la misma facilidad que la del mes de marzo.

En resumen, veo que para la obtencion dudosa (y la creo imposible) de lo que unos consideran como un bien, otros como un mal, se corre el riesgo de precipitarnos en una crisis cuya gravedad nadie puede preveer, crisis monetaria y comercial y que, como toda crisis meramente local, acabará en fin de cuenta por pesar entera y únicamente sobre el pais y sus habitantes.

Un propietario.

NOTICIAS DIVERSAS

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:

—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.

—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.

—Salta 52, agencia del Señor Larden.

—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.

—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.

—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.

—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)

—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)

—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.

—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas.	5 ps.
Hasta diez lineas.	10 ps.
Hasta 20 lineas un ps. por linea.	

El esceso de veinte lineas se cobrará cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, precio convencional.

Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Chacomús.

La Municipalidad del partido de Chascomús en sesion de 27 del que espira, cumpliendo con lo que dispone el Reglamento de las de campaña, practicó la insaculacion de los municipales salientes, y resultaron los Sres. D. Santiago Keni, D. José Foleti y el suplente D. Juan B. Linares.

Facultad de Medicina.

En virtud de lo dispuesto por el art. 2.° tit. 1.° del Reglamento de la Facultad de Medicina, esta procedió á nombrar su Presidente, Vice y Tesorero. Para el primer cargo resultó el Dr. D. Juan José Montes de Oca, para el segundo el Dr. D. Nicanor Albarellos, y para el tercero el Dr. D. José M. Bosch.

Escuadra Argentina.

(CARTA PARTICULAR.)

Itapirú, abordo del «Guardia Nacional» Octubre 26 de 1866.

Estimado amigo:

De operaciones de guerra no hay novedad alguna, pues despues del 22, parece que todos han desaparecido—ní un tiro se oye.

Hoy parte el «Gualeguay» para Santa-Fé, con el objeto de traer el contingente de Jujuy que consta segun dicen, de ciento y tantos hombres.

Con este motivo me repito como siempre de Vd.

Su amigo.

Bernabé Aramburu.

Tambien este señor ha aceptado el cargo de suplente del Jury de 2.ª Instancia del Juzgado establecido en el mercado «Once de Setiembre.»

Nota.

El Presidente de la República General en Gefe del Ejército Aliado.

Cuartel General Yatayti 8 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

He tenido la satisfaccion de recibir la nota de V. E. fecha 4 de Setiembre próximo pasado á que adjunta seis boletos que espresan el número y estado de los animales espropiados en esa Provincia y remitidos al Ejército por órden de V. E.

En respuesta trascribo á V. E. el informe espedido por el General, Gefe de E. M. G. del Ejército, en virtud del cual dispongo el abono de los animales que espresan los cinco primeros boletos, por el libramiento á favor de ese Gobierno que adjunto á V. E. en el cual se designan los precios acordados á las diversas especies; y devuelvo el boleto número 6 para los fines á que haya lugar.

«Cumpliendo con en el anterior decreto de V. E. he visado cinco de los recibos que se adjuntan á este espedients, esponiendo que he rehusado hacer lo mismo con el último, en virtud de que por informes verbales que he obtenido, estoy en la persuacion que los caballos y mulas que en este recibo se relacionan, fueron en su totalidad animales chúcaros ó potros, creyendo ademas que ellos no han sido expropiados sino recolectados por los Jueces de Paz de la Provincia de Corrientes como animales de «marcas no conocidas», y enviados por el Exmo. Gobierno de Corrientes para el servicio del ejército. Es cuanto tengo que informar sobre el particular.—Exmo. Sr.—Juan A. Gelly y Obes.»

Dios guarde á V. E.

BARTOLOME MITRE.

Aceptacion.

El Sr. D. Juan Robbio, que fué nombrado para formar parte del Juris de 2.ª Instancia en el mercado 11 de Setiembre ha aceptado este nombramiento.

D. Julio Moreno.

Este señor tambien ha aceptado el cargo de Juez suplente de 2.ª Instancia, para el mismo mercado 11 de Setiembre.

La Colonia California.

Leemos en el «Ferro-carril» del Rosario:

El señor Secretario de la Comision Promotora de la Inmigracion en el Rosario, nos ha facilitado la traduccion de la siguiente carta de una de las familias norte-americanas, recien establecidas en el Chaco.

Parece ser un verdadero triunfo esa colocada en un punto donde seis meses há, ningun hombre blanco se atrevia a pisar, sino con una espedicion militar.

Una carta publicada en el «Standard» escrita por una persona que fué con la partida de «La Paz», que visitó la colonia, habla con grande entusiasmo de ellas, y de su asombro en ver los acopios de maquinas agricolas, la tierra cultivada y todos los elementos de civilizacion, buenas casas é interesantes niñas, en un paraje que todos creian habitado por solo salvajes.

Los colonos esperan en el mes de Marzo, unas cincuenta familias mas de California.

Del Rosario han salido ya algunos ingleses y norte-americanos para juntarse con ellos; y despues de la trasquila irán otros.

Hé aqui la carta:

California, Octubre 14 de 1866.

Sr. D. Guillermo Perkins.

Muy señor mio:

Estamos establecidos al fin con nuestros terrenos mensurados, y hasta ahora sin un tropiezo. La familia nuestra tiene cuarenta *acres* cultivados ya, y en esta semana vamos á principiar la siembra de maiz—Hemos acabado ya un excelente huerto, donde tenemos sembrado semillas de las que trajimos con nosotros y de las que compramos en Buenos Aires.

Venga usted en tiempo de los melones y sandias, y creo que podremos mostrarle algo que valga la pena.

La colonia no ha perdido un animal todavia—Estos son gordos, y los bueyes trabajan perfectamente.

Todos los miembros de la colonia están muy satisfechos con el terreno y la localidad.

Nuestra casa está casi lista; en la otra semana estaremos en ella.

Hemos gozado todos de la mejor salud desde nuestra llegada aqui.

Yo puedo salir á cualquiera hora y cazar un ciervo; pero salgo solamente cuando la familia necesita carne, pues los trabajos nos han apurado mucho.

Esta noche en que estoy escribiendo, es Domingo; y sin embargo no ha sido un dia de eterno descanso.

Tengo que decirle que cuando llegamos al fortin, los indios nos recibieron con mucho cariño, y todos preguntaban por usted y si iba usted á venir por aca.

¿Qué se ha hecho de los compañeros del Rosario, que no han venido todavia?

Mi padre está bueno y le manda espresiones, como tambien toda la familia á usted.

Su affmo.

M. *Tomas Moore.*

El Dr. Octaviano en San José.

El *Uruguay* de Entre-Rios anuncia la próxima llegada del Dr. Octaviano á San José á tener una conferencia con el General Urquiza, en los términos siguientes:

«Sabemos que el lúnes próximo debe llegar á esta Ciudad el Sr. Consejero Octaviano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, cerca de los Gobiernos Argentino y Oriental.

El Sr. Octaviano pasará á San José con el objeto de hacer *una visita* al Sr. Capitan General Urquiza.

Como el Diplomatico Brasilero no está para visitas de cumplimiento, desde que sus atenciones en Buenos Aires y en el teatro de la guerra son premiosas, es indudable que su viaje á San José tiene algun objeto de importancia, que por cierto no alcanzamos todavia.

Cualquier cosa que dijésemos sobre esto, no pasaria de ser un comentario sin fundamento, y como no nos gusta mariscalear, dejamos á nuestros loctores esa tarea, hasta que, con datos seguros, nos sea dado trasmitirleslo cierto.

Solo podemos decir, que el Sr. Octaviano, cuando se ha decidido á hacer este viaje, debe traerlo un asunto de importancia.

Nosotros que tenemos fé en el Sr. General Urquiza, estamos ciertos que sea cual fuese el asunto en cuestion, el Sr. Capitan General sabrá colocarse esta vez, como siempre, en el terreno que mas convenga á los intereses de la nacion y de la Provincia.

Nos dicen que acompañará al Sr. Octaviano el caballero D. José Buchenthal.

Ambos personajes estarán aquí el Lunes próximo y vienen en un buque de guerra.

Movimiento de vapores.

Para el Rosario y escalas, el vapor oriental «Solis» sale hoy á las 10 de la mañana del puerto, por estar impedidos los viajes del ferrocarril á causa del temporal.

Para el Salto y escalas, el vapor italiano «Tévere» sale hoy á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el vapor oriental «Montevideo» sale el Viernes á las 5 de la tarde. Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Prueba.

Se ha hecho últimamente en al arsenal de Porsmouth en Inglaterra una prueba muy interesante y que ha tenido muy buen éxito, por un francés, Mr. Gallibert, inventor de un aparato que permite al hombre que le lleva respirar libremente en medio del humo mas espeso de un incendio. La prueba se hizo en presencia del vice-almirante Welesley, del almirante director del arsenal, del capitan Egerton y de los principales oficiales del arsenal, en el zahumador de la fragua, como punto á propósito. Metieron en él paja, estopa y otras materias, con las q' formaron en poco tiempo un humo insoportable. Tomó Mr. Gallibert su aparato, que consiste en un saco de tela á prueba de fuego, le llenó de aire con el auxilio de un pequeño fuelle, ajustó á él dos tubos de gutapercha terminados en una embocadura q' fijó en sus lábios despues de haberse cerrado las narices con una tenacilla de ressorte: se echó el saco sobre los hombros y entró en el zahumador, cerrándose la puerta tras él. Permaneció dentro nueve minutos y salió sin que ninguna señal indicase que habia sufrido molestia alguna.

Documento Provincial.

Resolucion espedida en el incidente promovido por el Gefe del Regimiento número 22, quejándose del Juez de Paz de Arenales por la espedicion de pases á los G. N. y por dificultades promovidas para el enrolamiento de los mismos.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1866.

Resultando de lo informado por el Juez de Paz de Arenales en cuanto á los pases, que si algunos han sido espedidos por ese Juzgado sin la licencia prévia del Comandante fué en virtud de autorizacion especial que este le acordó, el Gobierno declara que el Juez de Paz de Arenales no ha incurrido en falta alguna y que el Gefe del Regimiento número 22 no ha podido hacer esa renuncia porque es indispensable para el buen servicio, que en el acto de espedirse el pase intervengan las dos autoridades.

Y por lo que respecta á las dificultades para el enrolamiento, denunciadas por el mencionado Gefe como promovidas por el Juez de Paz, hágase saber á estos como regla general á que deben sujetar su procedimiento todos los Jueces de Paz de campaña: 1.° Qué el enrolamiento es una operacion puramente militar, cuya responsabilidad recae esclusivamente sobre el Gefe que la practica: 2.° Que los Jueces de Paz no concurren á ella sino como auxiliares prestando la cooperacion que puedan, ya para facilitar el local aparente en los centros de poblacion, y si estos no existen en el lugar mas central del Partido: y 3.° Que la intervencion de los Jueces de Paz es completamente indirecta en el enrolamiento, por medio de las matriculas ó certificados que deben espedir oportunamente, para que, los que los obtengan se presenten con ellos á ser enrolados.

Y en cuanto á la renuncia que presenta del cargo el Juez del Partido de Arenales, el Gobierno espera que las esplicaciones contenidas en esta resolucion, lo dejarán plenamente satisfecho; y si asi no fuere, presentela en forma para la resolucion que corresponda.

Comuníquese al Juez de Paz, á la Inspeccion General de Milicias, á los fines consiguientes, y publiquese, insertándose en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Documentos.

Buenos Aires Octubre 29 de 1866.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, Dr. D. Mariano Varela.

El abajo firmado, Presidente del Banco tiene honor de dirijirse al Sr. Ministro de Hacienda diciendole que el Directorio ha recibido la ley de 22 del presente comunicada por el Sr. Ministro, y que al ocuparse de darle cumplimiento ha encontrado graves inconvenientes.

Las planchas que posee la casa para formar los billetes pagaderos á la vista hacen la estampa de estos por ambos lados, y asi no queda lugar para poner la equivalencia de dichos billetes á la moneda corriente que ordena el articulo 2.° de dicha ley, á no hacerlo por medio de la litografia, lo que seria enteramente impropio, pues nuevas planchas solo pueden obtenerse de Europa.

Pero el mas grave embarazo que encuentra el Directorio, es la anotacion que deben llevar los billetes de la correspondencia de la moneda en que serán pagadas con la moneda corriente.

Aunque la obligacion única del Banco espresada en la ley, sea la de pagar el billete á su presentacion en moneda metálica, puede entenderse q' esa anotacion importa q' con él se puede pagar al Banco lo q' se le deba en moneda corriente, bajo la equivalencia de la ley, ó q' puede el tenedor pedir moneda metálica, ó el papel moneda equivalente, ó que el Banco puede pagar el billete con el equivalente en moneda corriente.

La duda solo de esa correspondencia entre las monedas espresadas en el billete pueda hacer que los billetes emitidos se lleven inmediatamente al Banco para ser cambiados lo que diminuirá mucho sus medios para facilitar el crédito que conviniere hacer al Gobierno Nacional.

Dios guarde muchos años al Sr. Ministro.

Juan P. Esnáola.

Octubre de 1866.

Contestese lo acordado y publiquese.

ALSINA.
M. VARELA.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires Octubre 29 de 1866.

Al Sr. Presidente del Banco de la Provincia.

Acabo de recibir la nota del Sr Presidente en que me manifiesta las dificultades que encuentra el Directorio de ese Establecimiento, para ejecutar la ley que lo autoriza á emitir billetes pagaderos al portador, y á la vista, si esa emision ha de hacerse consignando en un billete, como la ley lo dispone, su equivalencia en papel moneda al tipo fijado en la ley de conversion.

He llevado inmediatamente á conocimiento del Sr Gobernador la referida nota, y me encarga contestar al Sr. Presidente, que los términos de la ley tan claros como son, no se prestan á ningun género de duda, y mucho menos despues de las declaraciones hechas en la Legislatura al discutirse aquella.

El articulo 1.° de la ley dice terminantemente: que el Banco está autorizado para emitir hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes, *en billetes pagaderos* al portador *en moneda metálica y á la vista.*

Asi, aunque el billete, lleve la equivalencia en moneda corriente, de la cantidad metálica que representa, en ningun caso podia el Banco, porque la ley se lo prohibe, pagar el billete en otra moneda que en moneda metálica, y como de la obligacion del Banco, nace el derecho del tenedor del billete, claro está que con estos billetes que representan metálico, no se puede pagar al Banco deudas en papel moneda, ni exigir tampoco papel moneda en cambio del billete.

En cuanto a los inconvenientes materiales, que el Sr. Presidente señala para la impresion de los billetes, en la forma que la ley lo manda, ellos desaparecen despues de las esplicaciones cambiadas sobre el particular.

En nota separada, se comunica á vd. la forma en que esa impresion ha de hacerse

Dios guarde al Sr. Presidente.

MARIANO VARELA.

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1866.

Debiendo el Gobierno reglamentar la forma en que debe hacerse la impresion de los billetes de banco, con arreglo al articulo 2.° de la ley de 22 del corriente; acuerda que esa impresion se haga consignando en una faz del billete la obligacion que contrae el banco de pagarlo en moneda metálica a su presentacion y á la vista, y en el reverso llevando esta inscripcion: *Al tipo fijado por la ley de 3 de Noviembre de 1864 para la conversion del papel moneda, representa* (aqui la cantidad).

Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Rejistro Ocifial.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

Nota sobre el temporal.

El oficial del Resguardo encargado de la Bahía.

Buenos Aires, octubre 30 1866.

Al Sr. Inspector en el Muelle.

Tengo el honor de comunicar a V. los desastres ocurridos en el Puerto con motivo del temporal, que ha reinado en los dias 28 y 29 del presente y que para poder informar á V. con exactitud de lo que ha ocurrido en la ribera hoy á la una y media de la mañana practiqué una recorrida en la costa y me impuse de lo siguiente: El bergantin portuguez «Esperança» que se hallaba fondeado en Balizas interiores y que por motivo de haber perdido cuatro anclas se vió obligado a encallar á los foneos del quinta del Dr. Costa (Palermo) ayer á las 10 de la mañana, el cual so halla solo con 50 pipas vacias, sin haber sufrido mayormente averias en su casco: el bergantin goleta brasilero «Palma» que tambien estaba en Balizas á consecuencia de haber perdido 2 anclas encalló el domingo á las once de la noche en la quinta del señor Costa el cual se halla cargado con 5700 cueros vacunos secos, en su casco no ha sufrido detrimento.

El bergantin goleta ingles «John Butter» que tambien estaba en Balizas, á consecuencia de haber perdido las lanchas el 28, encalló en tierra frente á la Recoleta, el cual se halla cargado con 76,000 piés madera de pino y su casco no ha sufrido derioro de ninguna consideracion. El bergantin brasilero «Riveiro 2.°» que se hallaba fondeado en Balizas se supone sin carga.

La barca española «Merceditas» con 2400 qq. carne tasajo.

La barca inglesa «Urgente» que cargaba ceniza, y 2 buques mas que se ignoran sus nombres, se hallan encallados en tierra en el trayecto de los Olivos á San Isidro.

Frente á la Recoleta y en la quinta del Sr. S. B. Halle se encuentra 2 botes sobre el camino del Ferro-carril.

En el puerto de los Alamos se encuentra un bote, mas hacia la fábrica del gas, otro ambos vacios y en buen estado.

La polacra italiana «Filomena» que en el temporal pasado encalló en las inmediaciones de la fábriba del gas, hácia el Norte, ha sido echa pedazos totalmente un poco mas á tierra.

Al lado de gas se hallan dos balleneras de muelle una cerca de él y otra hácia el Resguardo de la bateria, ambas vacias y en estado de poderlas sacar.

Frente á la oficina del Resguardo de la Bateria al costado de la vereda se hallan 3 balleneras del muelle vacias y en buen estado.

En la calle de Charca, se encuentra una ballenera del muelle y un bote, ambos vacias y en buen estado.

En la calle de Córdoba se encuentran 3 botes de buque, una ballenera del muelle y un lanchon de la isla, todos vacios y parte de un buque que hace tiempo deshacian frente á la casa de Pacheco.

Frente á la casa de Pacheco, se encuentra una ballenera vaciá y en buen estado.

En la calle del Temple se encuentran siete botes y dos balleneras vacias y en buen estado.

Al costado de la aduana vieja se halla un pailebot playero, vacio, en bastante mal estado.

Frente á la calle de Europa se encuentra el queche playero Felix vacio y su casco en buen estado y la goleta Nacional Adelaida cargada con carbon de leña de Sta. Fé.

Frente á la calle de Garay se halla el pailebot Felix 2.° cargado de leña con averias en la proa.

En el potrero de la casa amarilla se encuentra el pailebot Angelito cargado de leña y su casco en buen estado y varios botes de los buques en todo ese trayecto.

En balizas interiores ha ocurrido los siguientes siniestros; frente á la fabrica de gas una ballenera del muelle á pique. Frente á la Bateria otra ballenera del muelle á pique; frente á la casa de Pacheco otra ballenera del muelle á pique: Frente á la punta de la muralla otra ballenera á pique y 2 mas á pique cerca de donde fondean los vapores.

Los buques lugre nacional «Benito» y goleta austriaca «Margaretha» perdieron una ancla cada una, pero no sufrieron nada en su casco.

Varios buques de los que se hallaban fondeados en balizas tuvieron que derribar al Tigre y de los cuales ignoro sus nombres.

En el canal esterior han ocurrido las siguientes desgracias: la fragata francesa Napoleon 3.° y la barca francesa Maria Eliza que se hallaban fondeadas al norte, con motivo de haber estado chocándose ambos por espacio de una hora se fueron á pique (ignoro su carga) perdiéndose totalmente, y á mas 18 hombres de la tripulacion, habiendo salvado la barca austriaca «Anfitrite» 22 hombres pertenecientes á ambos buques, que hoy han bajado á tierra, la «Anfitrite» ha sufrido alguna averia á consecuencia de los choques de los buques náufragos.

Por nuestra parte, tenemos el deterioro de las barandas que circulan la oficina que la fuerza de la marejada las ha volteado y parte de la entrada del muelle que se encuentra en un pésimo estado para los transeuntes.

Por ahora es cuanto puedo comunicar al Sr. Inspector, pues es de lo que hasta estos momentos se tiene conocimiento; previniendo á vd. que en caso tenga conocimiento de otros incidentes los comunicaré en el acto.

Dios guarde a Vd.

Carlos Pizarro.

En Rio de la Plata.

De abordo de este vapor nos escriben lo siguiente:

Corrientes, Octubre 23 de 1866.

Mi amigo.

Hoy hemos llegado á Corrientes despues de un viage feliz cemorá con dos buques á remolque. Nuestra permanencia en este puerto, será de tres ó cuatro horas y despues, seguiremos á Itapirú.

En esta ciudad no ocurre novedad ninguna.

El contraste de Curopaiti, ha retemplado el espiritu público en vez de enervarlo.

El Gobierno y el General Caceres hacen grandes reuniones de jente para mandar contingentes al ejército.

Correspondencia del ejército.

Campamento en Tuyuti, octubre 20 de 1866.

La noticia mas importante que tengo que comunicar es la pasada de tres parguayos por diferentes puntos de la Vanguardia, y que por los datos que he podido recojer de ellos, vienen á confirmar una vez mas el estado afligente del ejército de Lopez, las miserias que sufren esos desgraciados y las atrocidades que cada dia se cometen.

Hé aqui algunas noticias de los tres pasados.

El primero de ellos es un Teniente de infanteria del batallon 37, cuyo nombre es Pedro Cañete; el segundo, un cabo del batallon 22 Francisco Samudio, y el último, un esclavo de los que han sido recientemente reclutados y cuyo hombre ignoro.

Segun las declaraciones dadas por el Teniente Cañete y el cabo Samudio; los heridos argentinos y brasileros que quedaron al pié de las trincheras de Curupaiti, el 22 del próximo pasado, fueron muertos desapiadadamente á bayoneta y bala.

Que á mas le consta que el ejército de ellos sufrido gran número de bajas ese dia del ataque, los que fueron conducidos toda esa tarde en 16 carretas á Humaitá, y continuando al dia siguiente del mismo modo.

Que la mayor parte de los heridos eran de bomba y granada y que no podia calcular el número de bajas sufridas por el enemigo.

Refieren tambien que el ejército de Lopez está muy demoralizado, á causa del mal trato que se les da y que reina mucho entre ellos varias enfermedades.

Que los esclavos que recientemente han sido reclutados de toda la República, ascienden á 1500 aproximatidamente los cuales han sido distribuidos en la remonta de los batallones de á 20 hasta 200 en cada uno de ellos.

Que los regimientos de caballeria, la mitad de ellos estan muy mal montados, y la otra mitad hacen el servicio á pié.

Que el número de infantes se calcula en 11,000 hombres y que de la caballeria y artilleria no pueden dar razon.

Que por fin, los dos oficiales pertenecientes á la Legion Paraguaya que fueron traidoramente tomados; Ruiz y Soriano, el primero de estos fué azotado cruelmente con cien «lazazos» y despues ambos aborcados, despues de haber sido escarnecidos y maltratados por los bárbaros secuaces del tirano.

Son estos los datos mas interesantes que he podido recojer.

Nada mas tengo que decir de nuevo.

S. D.

Temporal.

Inumerables son los estragos que ha causado el temporal hasta el dia de ayer.

En el camino de la Boca desde la Aduana Vieja hasta la casa amarilla, se encuentran las embarcaciones siguientes arrojadas por el rio en el camino del tren:

La goleta nacional «Maria Adelayde» patron Francisco Meñano con 300 fanegas carbon; se encuentra sobre los railes del camino frente á la calle de Europa. El queche «Felix» procedente de Barracas con 340 quintales carne tasajo, se halla tambien varado en el mismo lugar con mucha averia.

El pailebot «Felix 2.°» procedente de las islas del Uruguay, con un resto de leña, salvado del naufragio se encuentra en la calle, frente á la casa Amarilla; el pailebot «Pepito» despues de haber perdido las anclas ha venido á chocar contra la pared de la Aduana Vieja, donde se han guarecido todos los marineros que lo tripulaban, y que fueron debidamente ausiliados por la oficina del Resguardo de aquella reparticion.

Son innumerables los trozos de madera y vigas, despojos de embarcaciones perdidas que han salido en aquel trayecto.

Desastres.

Continuamos la relacion de los causados por el temporal.

En la seccion 14, el Domingo como á las diez y media de la noche encontrándose una muger en su casa acompañada de cinco hijos de ella, menores de edad, penetró el agua súbitamente en las habitaciones llegandole hasta el pecho á la infeliz muger.—Esta entonces trató de salir con sus cinco hijos, pero al hacerlo, la fuerza de la corriente le arrebató dos de ellos, uno de tres y otro de cuatro años de edad, los cuales perecieron á presencia de la desgraciada madre, logrando salvarse ella con los tres menores que los llevaba al hombro. Hubo un momento en que las olas le arrebataron por dos veces una hija menor que estaba criando, yendo á guarecerse en un rancho en la prolongacion de la calle Defensa, Seccion 13.

Antes de ayer como á las doce del dia, fué sacado el cadaver del menor de tres años por un vigilante de la seccion 14, y algunos vecinos.

En cuanto al del otro menor, no ha sido hallado á pesar de las diligencias hechas por el Comisario.

Parte del edificio de la propiedad de Da. Cerapia Martinez situado en la calle Reconquista esquina á la del Paraguay, se desplomó en la tarde de antes de ayer, sin que haya que deplorar desgracia personal alguna.—La mencionada señora habia estado cinco minutos ántes del desplome en la habitacion—Solo han sufrido deterioros varios muebles que han quedado entre los escombros.

Una pared del edificio desplomado que ha quedado en pié, amenaza ruina y es probable que de un momento á otro se venga á bajo. Con el objeto de evitar una desgracia, la Policia ha tomado aquellas medidas de preevision que son necesarias.

En el Paseo Julio han sido derribados cuatrocientos sesenta y tres árboles.

De la Boca esperamos detalles interesantes, que no han llegado aun, por estar imposibilitadas las personas de quienes los esperamos, en razon de tener otras atenciones de preferencia, á que consagrarse. Mañana los comunicaremos.

Quedó aplazado el proyecto de emision.

Habiendo terminado ayer el periódo constitucional de la legislatura provincial, y no habiendo proprorogado sus sesiones el gobierno ha quedado naturalmente aplazado el proyecto de emision de cien millones nada menos que hasta el año de 1867.

Seria por esto y por la conviccion de que el pais no será esquilmado con nuevas emisiones, que esta confianza hizo bajar las onzas ayer hasta 23-90.

D. Exequiel Barrenechea.

Tambien ha contestado el señor Barrenechea aceptando el cargo de miembro suplente del Jury de la 2.ª Instancia del Juzgado establecido en el mercado «Once de Setiembre.»

Vapores.

Saldrán mañana a las 10 de [illegible] «Rio Paraná» para el Salto y [illegible] Uruguay.

El «Esmeralda» para Corrientes [illegible] Agentes G. Matti y Ca., Cangallo [illegible]

Choque en el puerto y pérdida de buques.

A consecuencia del espantoso [illegible] que ha afligido tres dias á esta po[illegible] sion ndo los mayores estragos [illegible] balizas esteriores, perecieron [illegible] la fragata francesa «Napoleon [illegible] corbeta de la misma nacional[illegible] Isabel.»

Cuatro marineros perecieron [illegible] cion del primero de estos dos bu[illegible] la tripulacion del segundo pere[illegible] salvandose apenas dos marineros.

Estos naugragos fueron salvados [illegible] norosidad y bravura del piloto [illegible] austriaca *Anfitrihi*, que tripula[illegible] cha con la guarnicion de su buque [illegible] ella en medio de la tempestad [illegible] aquellos naufragos, alcanzándolos [illegible] grandes esfuerzos con toda felicidad.

El esforzado como bravo y gen[illegible] de aquel buque austriaco, como [illegible] marineros que tripulaban la lancha [illegible] merecen que la prensa del Plata [illegible] una mencion honrosa.

Las grandes acciones de los hom[illegible] ser enaltecidas por honor mismo [illegible] manidad, pero entre esas mismas ac[illegible] bles hay algunas como la de que [illegible] pamos, tan subiltemente generosas, [illegible] daderamente un placer el consignar[illegible]

En medo de la feroz tempestad [illegible] go, lanzarse en una lancha en las [illegible] teriores de Buenos Aires, diez [illegible] para salvar generosamente la [illegible] de sus semejantes, es un rasgo [illegible] de nobleza, que bien merecen [illegible] los que la practicaron una me[illegible] sobre el pecho.

Nos complacemos, pues, que [illegible] lamentando la desgracia ocurri[illegible] puerto de Buenos Aires, haya [illegible] del rasgo mas notable que [illegible] en los anales de la marina, y [illegible] el placer de consignarlo.

Ternas.

Las Municipalidades de los [illegible] Campaña han empezado ya á re[illegible] bierno las ternas de ciudadanos [illegible] peñar el cargo de Jueces de Paz en [illegible] ximo de 1867.

Tambien empiezan á remitir las [illegible] tas de los ciudadanos para alcaldes [illegible] tes de los repectivos Partidos.

La emision de cien mi[illegible]

El proyecto para emitir cien mi[illegible] de darse por aplazado. Hoy [illegible] sesiones de la Cámara; en la [illegible] pueden considerarse los proyectos [illegible] mina el P. E. y como el Gobe[illegible] nistro de Gobierno estan en con[illegible] rán en la próroga.

El mal tiempo fué causa de q[illegible] no pudiera reunirse antes que [illegible] la próroga, por lo que puede [illegible] proyecto de emision ha sido [illegible] temporal.

Justificacion de hon[illegible]

Publicamos á continuacion [illegible] Exmo. Sr. General Flores, al Coro[illegible] go Rodriguez Seixas sobre su de[illegible] tamiento en los combates.

El Gobernador Provisorio de la [illegible] Oriental y General en Gefe de [illegible]

Cuartel General, Tuy[illegible] bre 5 de 1866.

Señor Coronel D. Domingo Rod[illegible] xas, Comandante del 3er. bata[illegible] luntarios de la Patria.

Al separarme del mando del Ejé[illegible] de Vanguardia que he tenido el [illegible] mandar, quiero cumplir con un [illegible] equidad y de justicia para con el S[illegible] haciendole presente que en el com[illegible] 14 de junio pasado se ha comporta[illegible] roismo y patriotismo al frente de s[illegible] como igualmente en los demas comb[illegible] guientes que hemos tenido con el e[illegible] en las avanzadas como *en el camp[illegible]* S. siempre con constancia y decision [illegible] do el puesto de honor que se le confi[illegible] E, el Sr. Baron de Yerbal y como [illegible] recompensa á su digna y ejemplar [illegible] cion en todo el tiempo que he te[illegible] de darle mi órdenes como Gene[illegible] presente nota como una justifica[illegible] nor.

Dios guarde á V. S. muchos [illegible] Firmado—VENANCIO F[illegible]

Vice Consulado Oriental.

Certifico que la firma arriba es [illegible] mente la de S. E. el Sr Goberna[illegible] rio de la República Oriental del [illegible] General en Gefe de su Ejército de [illegible] cio Flores.

Corrientes, 17 de Octu[illegible]

En ausencia del Sr. Vice-[illegible]

El Secretario.
Carlos Lix.

Es cópia exacta del original.

Vice-Cosulado Oriental en Co[illegible] de Octubre de 1866.

En ausencia del Sr. Vice-Cons[illegible]

El Secretario.
Carlos Lix.

Contestacion del Gobierno de [illegible]

A continuacion publicamos la [illegible] del Gobierno de Corrientes, á [illegible] General en Gefe, que publicamos [illegible] gar:

Gobierno de—

Corrientes, Octubre 19 [illegible]

Al Exmo. Sr. Presidente de la [illegible] Argentina y General en Gefe [illegible] Aliado, Brigadier General D. [illegible] Mitre.

Con la estimable nota V. E. [illegible] actual se ha recibido el libramien[illegible] de este Gobierno para el abono de [illegible] les que fueron destinados al ser[illegible] Ejército Argentino, y que se espre[illegible] *cinco* boletos que me permiti adj[illegible] con nota fecha 8 de Setiembre [illegible]

El boleto n. ° 6 que V. E. se [illegible] devolver á este Gobierno, trascri[illegible] informe espedido por el Gefe del [illegible] yor General del Ejército, me pa[illegible] nuevo incluir á V. E. acompañado [illegible] *ta y ocho* boletos otorgados por el [illegible] lico de la Ciudad de Goya á favor [illegible] uno de los propietarios y que acre[illegible] ticientemente que los *ciento y* [illegible] y *docientas treinta y dos mulas* [illegible] disposicion del Gefe de Estado Ma[illegible] neral del Ejército Aliado, son de marcas [illegible] cidas en la Provincia y entregados [illegible] propios dueños á este Gobierno para [illegible] cias del Ejército Nacional.

La diferencia de *once* caballos y [illegible] que se observa en el número de [illegible] que designan los boletos adjuntos [illegible] determina el recibo otorgado por el [illegible] la Division "Union," consiste en [illegible] conducirlos al "Paso de la Patria" se [illegible] dido en el camino dicho, los *once* ca[illegible] *tres* mulas; y con cuyo valor, si V. E. [illegible] digna abonar, tendra que cargar la [illegible] cia.

Los animales de marcas no cono[illegible] que se refiere el informe del Gefe de [illegible] Mayor General del Ejército, fueron en[illegible] directamente al Regimiento del Gene[illegible] ceres, en servicio de la Nacion; y [illegible] ellos no se ha cargado á la Nacion, [illegible] exigido de V. E. el pago del impor[illegible] pudieran tener.

Es cuanto tengé el honor de mani[illegible] V. E. para rectificar el informe que [illegible] do el reconocimiento y pago del boleto [illegible] mero 6 observado.

Dios guarde á V. E.

EVARISTO LOPE[illegible]
WENCESLAO D. COLODR[illegible]

Juez de Mercado.

El Sr. D. Saturnino E. Unzué [illegible] nombrado Juez de Mercado en la Plaza [illegible] Setiembre, ha aceptado el cargo.

Escuelas Públicas de Merlo.

El Gobierno de la Provincia ha acor[illegible] cincuenta mil pesos para la terminacion [illegible] edificio que con destino a las Escuelas [illegible] cas se levanta en el pueblo de Merlo.

Dicha suma será entregada á la Muni[illegible] lidad del Partido en mensualidades de [illegible] mil pesos, que se principiarán á pagar [illegible] el 1.° del próximo noviembre.

Noticias de la guerra.

Por el vapor «Cosmos,» recibimos [illegible] noticias de la guerra, hasta el 26.

Nada absolutamente de nuevo habia [illegible] rido en el teatro de la guerra.

Los pasados del enemigo seguian pre[illegible] tándose á nuestras filas.

Segun nos informa una persona llegada [illegible] ejército, los paraguayos habian hecho [illegible] en sus fortificaciones de *Tuyuti* levan[illegible] una bateria frente á la estrema derecha [illegible]

nuestro ejército, que dominaba una parte de esta; sin embargo los enemigos no habian hecho fuego con ella sobre nuestras líneas.

El General en Gefe del ejército estuvo el 23 abordo del «Guardia Nacional.»

A bordo de este buque se halla un marinero inglés pasado de la escuadra de Lopez.

Dice que en los buques paraguayos no tienen absolutamente de que alimentarse ni ropa con que vestirse y que Lopez estaba haciendo refaccionar al vapor «25 de Mayo.»

Inmediatamente el tirano de la Asuncion habia obligado á tomar las armas á los estrangeros residentes en el Paraguay.

Qué dirán á esto los agentes diplomáticos?

Los buques de Lopez aun, que habian sido reparados de las grandes averias que sufrieron el 11 de Junio, estaban en muy buen estado y no tenian ni remotamente la idea de ponerse á tiro de la escuadra.

Nada mas ocurria en el teatro de la guerra.

Mercado Constitucion.

El Sr. D. Aristides Bazin ha aceptado el cargo de miembro del Juri de 2ª Instancia en el Mercado Constitucion en calidad de suplente.

Juez del Mercado Constitucion.

El Sr. D. Emeterio de la Llave que fué nombrado Juez de Mercado, en el designado Constitucion, ha aceptado el cargo.

CRÓNICA LOCAL

Escena terrible—El Domingo por la noche en una casita situada en la ribera ocurrió una escena terrible.

En dicha casita que solo tiene dos piezas habita una familia compuesta de cinco personas que son un carrero su esposa y cuatro niños, el mayor de los cuatro solo cuenta seis años; el menor tiene dos meses y medio.

Serian las nueve de la noche cuando sintieron un ruido en la parte de afuera de la casa.

El marido se asomó entonces á una pequeña ventana y retrocedió espantado, le pareció que el agua llegaba á la vereda; tomó una vela y volvió á la ventana. Se le apagó la vela, y lanzó el pobre hombre un grito de horror, el agua llegaba hasta la puerta de su casa.

Todo estaba en tinieblas, la muger se acercó á él como pudo y recien conoció lo terrible de su posicion.

—¡Dios mio, nuestros hijos! dijo la infeliz muger, y corrio hácia donde ellos estaban.

Los dos miserables cuartos en que vivian no tenian otra salida que la puerta, y esta empezaba á crujir con el impetu de las olas; el infeliz padre corre de un lado á otro, no sabe que partido tomar en tan triste situacion, si abre la puerta las olas se precipitan en los cuartos, y todos moririan ahogados.

El agua empezaba á entrar por algunas endijas, y pronto la puerta cederia.

Agarró entonces una mesa y algunas sillas y trancó con ellas la puerta.

La pobre madre estrechaba contra su pecho á los tres niños, que lloraban á gritos al ver la desesperacion de sus padres.

Asi pasaron dos horas, el pobre hombre parado sobre la mesa, y trancando la puerta con su mismo cuerpo, la infeliz madre llorando con sus hijos en el otro cuarto.

Una lancha impelida por la corriente, chocó contra la puerta, que saltó hecha astillas y el carrero cayó de espaldas profiriendo un grito de dolor y de espanto.

La desventurada madre corrió entonces en auxilio de su esposo, y hallándole sin sentido lo arrastró hasta el segundo cuarto cerrando la puerta lo mejor que pudo.

En ese instante era aquel un cuadro desgarrador.

Aquella infeliz muger estaba aterrada, puso á su marido en el rincon donde estaban sus hijos, y ella los queria cubrir á todos con su cuerpo, esperando por momentos que el agua rompiese la segunda puerta y todos pereciesen. Pero felizmente el agua no pasó mas adelante, del primer cuarto, donde hacia un ruido espantoso estrellando unos con otros los pocos muebles que tenian, lo que contribuia á hacer mas terrible su situacion.

Al poco rato el marido habia vuelto de su accidente, y al amanecer, el agua se retiró.

Muchos vecinos ocurrieron á aquel lugar creyendolos muertos á todos; pero encontraron á los esposos y al hijo mayor, hincados de rodillas dando gracias á Dios por haberlos salvado de tan terrible trance.

Impropio—Hemos visto que las empresas de los teatros anuncian funciones para mañana.

Esto nos parece impropio puesto que nunca han habido funciones en Buenos Aires en este dia, destinado para visitar los panteones y tributar un recuerdo á los que fueron.

El dia de *Todos los Santos* es siempre triste y solemne, pues toda la poblacion se dedica á visitar la mansion de los muertos.

Sigue la lluvia—En el momento en que escribimos es la mitad del martes, y la lluvia continúa.

A este paso nos convertiremos en ranas.

Hacen tres dias y tres noches que no deja de llover un instante.

Luminarias—El lunes por la noche presentaba la ciudad un aspecto bien raro.

Las ventanas de las casas parecian nichos de ánimas.

De los balcones pendian algunos faroles que apenas alumbraban.

Las calles estaban desiertas, y muchos las miraban con horror recordando las terribles noches del tiempo de Rosas.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 30 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	640,800	
Primer precio		24.10	
Siguientes		24.05	23.80
Sábado 3 de Noviembre		24.15	23.80
Varios plazos		24.15	23.50
Ultimo al contado			23.90

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha declinado hoy hasta 23.80 quedando á última hora á 23.90.

Se vendieron:

43,300	al	contado de		24.10	23.80	cts
317,000	id id	31	Octubre	24.15	23.85	id
64,000	id id	3	Noviembre	24.15	23.80	id
5,000	id id	5	id		23.90	id
2,000	id id	8	id		23.85	id
8,000	id id	10	id	24.10	23.85	id
3,000	id id	15	id		24.05	id
5,000	id id	17	id		24.05	id
5,000	id id	24	id		24.05	id
120,000	id id	30	id	24.10	23.85	id
70,000	id id	31	Diciembre	24.15	23.50	id

VENCIMIENTOS.

13,000 ps. fts.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metalico 9 p.% al año | m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 6 p.% al año | metálico 9 « « | c'ta c'te de m'da c'te 4 « « | id id met'co 5 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
sobre depósitos en cuenta corriente 4 p% al año
idem á 90 dias de plazo
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre depósito en c'ta crriente. 4 p% la año
id id á 90 dias de plazo 9
id id á retirar con 30 dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico .... 9 p.% al año
En moneda corriente ... 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN. Gte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la emision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de junio de 1866.
J. H. Green—

Banco Mauá y Ca

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
A depósito á plazo fijo....... 12 « « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. de Montravel, Gerente.
p5 s27

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 27.

Cardiff el 1° de agosto, bca italiana «Tre Fratelli» 495 tons capitan Beberino, á Sivori y Schiaffino con 677 tons carbon.

Liverpool el 30 de agosto, barca inglesa «La Zingara» 287 tons cap Stokes, á S. Brown y ca. con 74 pasageros y 809 y 14 fdos algodon 5 id pavilo, 250 bolsas arroz, á C. de Llano Wiright y ca. 30 tons carbon, á la órden 5 cajs ferreteria, 10 cascos 6 cjs mercancias, á Prange 600 atados flejes, A Milligans y ca. 10 fdos mercs á Junor 5 cjs articulos de escritorio, á Batés Stokes y ca. 5 fdos mercancias, 7 cascos ferreteria, 50 hornallas, 59 tapas, 150 cjs ojalata, 92 atados fierro, 1 cjs algadon, á Tomas Drysdale 3323 barras y 73 planchas fierro.

DIA 30

Cadiz, el 13 de Setiembre baaca italiana Rosa T, 345 tons. capitan T. Ghigliazza á Seaori y Schcaffino con 235 latres sal.

Montravel, el 14 de Julio bergantin goleta ingles Calli Allu, 200 tns. cap. A. O. W. Roulet á S. B. Haley Ca. con 174,608 piés pino y sprua, 59 atados ripias 4,210 tablillas para cerco.

Corrientes, vapor ingles Cosmos id id id Esmeralda.

Uruguay, id id Villa del Salto, id id id Rio Paraná.

Candiff, barca italiana Suez.

Bergantin hanors goleta.

SALIDAS—DIA 30.

Monievideo, Rio Janeiro vapor ingles Arno, id Liverpool id id Humboldt.

Montevideo id id Rio paraná, id id Villa del Salto.

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1½

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideo en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.

Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Martes á las 10 de la mañana.

Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú. Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasagero

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y os á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Sabados y al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1½.

AGENCIA DE VAPORES

y

Mensajerias Iniciadores.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrà todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

El vapor.

RIO PARANÁ.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ,

Con escala en los puertos intermedios

El vapor

IBICUY

Saldrá todos los viernes á las 9 3¼ regresando los miércoles.

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puntos intermedios y Brade

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingos á las 9 1½ de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios

Los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes

Con escala en los puertos intermedios,

El vapor.

« CISNE »

Saldrá á las 10 de la mañana.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.

Guillermo Matti y Ca

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

17 funcion del 7° abono.

OPERA ITALIANA

Juéves 1° de Noviembre

NORMA

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

6ª funcion del 5° abono.

Jueves 1° de Noviembre

Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos, original de D. L. M. Larra, titulado

BIENAVENTURADOS
LOS QUE LLORAN

Dirijidos por el Sr. Vilardebó, acompañado en su ejecucion las señoras Carbajo, Segura, Rodriguez y los señores Muñoz, Carrulo Bermonet y Eduardo.

Finalizando con la graciosa peti-pieza.

La tapa del cuello.

A las 8

AVISOS NUEVOS

SIRVIENTA

Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Edicto judicial

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martínez y D. Hipólito Suaréz, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1½ vs. de frente al Norte y 54 13 1¼ id de fondo al Sur; previniendose que el terreno enangosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1¼ varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo, tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion.

Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

El Teniente primero
Francisco Paz
Q. E. P. D.

Falleció el el dia 26 de Setiembre próximo pasado.

Su padre Marcos Paz y Micaela C. de Paz sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado ha de celebrarse el dia 3 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio, á cuyo acto quedarán eternamente reconocidos, previniendo que esta será la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 o31.

Magnifico Terreno al Norte de esta ciudad con 60 varas de frente y 79 de fondo formando esquina, precio acomodado ocurrir al número 187 calle Victoria p5 o31

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p30 o31

Ñandubay Postes y medios postes se vendo en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 o31

Papel, papel, papel.

En la imprenta Española, calle Maypú No. 91 hay una gran cantidad de papel para carteles, tapas y otros usos. Tambien hay gran cantidad de papel de oficio blanco, para impresiones y para confiteros á 22 ps. la resma tomando en balas de 22 resma; cada unas hay papel impreso por arrobas. p3 o31

Anuario Argentino.

Para el año 1867

Contiene el calendario del año con 12 láminas, sol, lunas, eclipses, agricultura, plano de la ciudad tabla de conchavos y alquileres, América, su descubrimiento, orijen de los habitantes, etimologia, el general San Martin, el tabaco, Lola Montes, la loteria, el General Mitre, composiciones á Madoz, Azquerino Ferrer del Rio, M. de Miraflores, Prim, Espartero Castelar, Las Conchas, O'Donnell y á otros, el viejo el muchacho y el burro, los animales, el fin del mundo, la rosa, y la azucena, el juego, la partida de billar, Ferro carriles de España, fotografia, la libertad. Glosa atroz, Amor conyugal, aate de hacer fortuna, los cuernos de la luna y otras muchas curiosidades. Se vende en la libreria de la Union Rivadavia, núm. 100 á 3 ps. uno 24 ps. docena y 240 pesos la gruesa se previene que este anuario tiene muchas láminas. En la misma libreria hay alemana, que á 50 ps. la gruesa y tiene doce láminas p3 o31

Al comercio.

Habiendose retetirado el socio comanditorio Manuel Lopez y Ca, de la casa de comercio de esta plaza, Cerro Alonso y Ca., por mutuo acuerdo entre los socios segun escritura pública fecha de hoy por la que queda desligada la sociedad desde 1° del corriente participamos al comercio que el activo y pasivo queda á cargo de los socios Cerro y Alonso bajo la misma forma de Cerro Alonso y ca.

Buenos Aires Octubre 29 de 1866.
Manuel Lopez y ca.
Dámaso D. Alonso.
Aurelio del Cerro.
p 3 o31

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D, Juan Pagani en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres. Marini y Bó, contra D. Antonio Bucordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos mlc. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citasiones de habersele llamado por edictos públicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo,

Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez
p10 o25 Natalio Ponce

Nuevo baratillo En la tienda calle Tacuari núm. 62 1½ barelles 2, 3, 4, 6 y 6 1½ ps. á 3 1½ y 4 1½ brillantinas rica clase 7 uso doméstico 4 ps camisas para niño 12 ps. id para hombre pechera hilo 20 ps. id montecristo 18 ps pequin negro 17 ps foulares negros de seda 12 y 25 ps merinos de 16 ps pañuelos barelle 35 ps id gacilla 45 ps lienso 3 4 1½ y 5 cotin de colores para colchon 3, 4, 5, y 6 medias para señora y niñas 2, 3 1½ y 6 1½ ps id para hombre cortas 3 ps largas 4 ps, estractos y aceites 2, y 3 ps jovones 12 rs. peinetas carey 16 ps. gambrona 8 cosimires de verano 40 ps corces modernos 20 ps miriñaque 20 y 25 ps. de 20 arcos, corbatas para niñas 6 ps rotondas 150 ps. pañuelos de gró con blonda 750 y 800 ps. sombreros de castor para niños 30 ps id de paja 10 y 15 ps. gorritas blancas 5 ps id de úle 8 ps encajes de colores 40 ps id bordadas 120 ps pañuelos de hilo 4 ps. p3 o25

Aviso municipal

La Municipalidad de la Ciudad en el deseo de evitar abusos q' perjudican notablemente el buen servicio, ha dispuesto que á no mediar en contrario autorizacion espresa de la misma no sean admitidos en el Cementerio, los cadáveres que se conduzcan á él fuera de las horas determinadas por el Reglamento, que son en todo tiempo las que median desde que sale hasta que se pone el Sol.

Por disposicion del Sr. Presidente, se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1866.
B. Llorente.
Secretario

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

Libros importantes

Y baratos.

Teatro de la legislacion de España é indias 25 tomos, edicion pasta agotada, á 60 ps. tomo. MIGUEL Y REUS, revista de lejislacion y jurisprudencia, 10 tomos gruesos, en pasta, á sesenta pesos tomo. LAROMBIERE, theerie des obligations, cuatro gruesos volúmenes encuadernacion muy fina, 350 ps. Dictionnaire des seiences médicales, 12 volúmenes, rustique (usado) treinta pesos volúmen. Las obras de TROPLONG, en 19 tomos, encuadernacion fina, 1,200 DALLOS, Jurisprudence génerale par ordre alfabeltique 12 volúmenes y el *Recueil périodique*, desde 1825 á 1858, es decir 34 tomos, formando ambas obras, que se venden juntas, un total de 46 grandes volúmenes de mas de mil pájinas, perfectamente encuadernados, cada uno en el infimo precio sp 50 ps. Ocurrase á la «Nacion Arjentina» oficina de entrada .p10 o19

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la viad
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público a 9 p.%
consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADO POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1864

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz .... "

JUNTA DE VIJILANCIA

Sr. Don Enrique Peltzer | Sr. D. Estanislao Frias
« « Antonino C. Cabaceres | « « Edmundo ron Seutter
« « Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SENOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1866.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS
P.S FS. 2.012,159 70 cts.	1,782	PS. PLATA 372,992:81

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

EL EXMO GOBIERNO DE LA PROVINCIA FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

Capital:
2 000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—SR. D. TOMAS ARMSTROHG. VICE-PRESIDETE—SR. D. SAMUEL F. HALE

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno.*

INSPECTOR—D. Dr. FEDERICO LIEFRINK.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la Direccion Jeneral, calle de la Piedad núm. 118 (altos.)

Aviso municipal

El administrador del Cementerio del Norte, competentemente autorizado, hace saber al público que no permitira introducir cadavar alguno a sepulcro ó sepultura si los interesados no se presentaren munidos de sus respectivos documentos de propiedad.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1866.

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona intelijente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Sprunckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policía.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado a reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.

Por enfermedad del Sr. Comisario de ordenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

PINO DE TEA,
ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.

En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p30 o3

Al comercio.

Los abajo firmados ponemos en conocimiento del comercio y amigos en general que hemos establecido en sociedad un corralon en las calles Cerrito No. 284 y Paraguay 270 esquina á la plaza de la Libertad bajo la razon de Wilde Hermanos Buenos Aires Octubre 26 de 1866.

Firmado José A. Wilde—Federico Wilde.
p3 o28

Otro.

Habiendome separado de la sociedad que bajo la razon de Areco y Wilde, tenia en el corralon calle del Cerrito y Paraguay y pongo en conocimiento de mis relaciones el haberme asociado en el mismo ramo de negocio á mi hermano D. José A Wilde Buenos Aires Octubre 26 de 1866.

Federico Wilde.
p3 o30

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.

En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.

12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicicio que no deja nada que desear. p15 o23

COCINERA Se precisa una que sepa cumplir con su obligacion; para una corta familia y se le dará buen sueldo—si no es apta para su cometido es inútil se presente. Piedras 335 darán razon. p6 o23

Maquinas de coser.

59—Calle Maypú—59

José R de Castro que por mucho tiempo dirijió esta casa bajo la razon J. G O Guimaraes y Ca. habiendo recien regresado de un viajes avisa á sus amigos y favorecedores, que mañana vuelve á abrir este depósito bajo su direccion, con un selecto surtido de máquinas de coser y todos los útiles á ellas concernientes, que venderá á precios mas reducidos y con mayores ventajas que en ninguna otra parte. Ademas del sistema ya bien conocido acaba de hacer adquisicion enteramente nuevos y de una perfeccion sin igual hacien do trabajos hasta ahora desconocidos en máquinas. Esta variedad le permite dar ademas de la garantia por un año y enseñanza gratis otras ventajas que hasta hoy nadie ha dado y que á la vista se espondran. Asi espera que sus favorecedores sigan honrrándolo con se confianza y que las personas que tengan du comprar este magnifico instrumento de laboe visiten este establecimiento para por si mismos apreciar lo que espone. Aviso igualmente á los señores sastres y zapateros que he recibido máquinas may especiales para sus trabajos.

p3 o28 José R. de Castro.

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre. Se alquilan los que en esa localidad están cituados calle de la Piedad formando esquina á la de Casteli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blanco. Los interesados aeurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

100 ps. de gratificacion.

Se ha perdido un perrito con manchas color chocolate lleva un collar de metal tejido ancho y sigue al nombre de ALI y se perdio el Domingo 21 y quien lo entregue en la calle de Bolivar No. 22, recibirá dicha gratificacion. p3 o27

A LA AMAZONA

49—Calle Perú—51

Manufactura especial de trajes para niños y niñas, todo echo y sobre medida.

Se necesita algunas buenas costureras para travajar en la casa misma

p30 s37

Campos Se vende la accion á una legue de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo. Se toman haciendas vacunas y lanar á medias. para tratar Rivadavia 189 al señor Saboltdos. p15 o20

Papas francesas superior calided para semilla, se vende por cualquier cantidad. Esmeralda N°. 13. p8 o26

Dependiente Se necesita uno de 14 á 15 años de edad para tienda con buenos informes en la calle Defensa núm 258 [tiénda] p3 o27

Juzgado de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alonso Lerriele para que en el término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Alejandro Bonilla, previniendole que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia con los perjuicios consiguientes Octubre 26 de 1866 Angel Julio Blanco. p8 o27

El Sr. Dominique Plagoült

Se servira presentarse ó hacerse representar para arreglar sus cuentas en casa de Texier calle Piedad 342 p6 o27

Se vende En el Partido de Loberia un terreno de pastoreo superior calidad en pastos su estencion. legua y media propiedad por un precio módico, el que se interese ocurra Gangallo 167 por la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis. p15 o19

ZARZAPARRILLA de Bristol

El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exijase la firma RAQUIN.

REMATES

Por Thomas Gowland

Del almacen de comestibles, calle de Potosí núm. 90, plazoleta del mercado viejo.

El miércoles 31 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza y cristales, licores y vinos embotellados, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, id dulce id seco, caña alambicada, ginebra fina, anis champagne, encurtidos ingleses, id franceses, mostaza inglesa, id francesa, cerveza inglesa, id del pais, ciruelas en tarros, conservas alimenticias, ostras, langostas, queso parmesano id gruyer, id redondos, jamones, salchichon de Génova, bacalao, aceite de Génova, id embotellado, id de la rivera, id de kerosene, grasa de cerdo, velas estearina, cigarros trabuquillos, id italianos, café en grano, papel de hilo, id de estraza, fosforos de cera, id de palo, piñones, orejones, pasas de Málaga, almendras, nuez moscada, atun en aceite, yerba paraguaya, id argentina, azúcar refinada, alpiste, fideos, avellanas, chuño, aceitunas y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

En seguida, se rematarán armazones, mostradores, balanzas, cortinas, romanas y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En las Lomas de Zamora, de varios lotes de terrenos conocidos por de D. Mariano Grigera.

El juéves 1° de Noviembre á las 12 en punto, se rematarán varios lotes de terreno como para casas de recreo, al gusto de los compradores.

La situacion de estos terrenos es inmejorable por estar á una cuadra de la estacion del ferrocarril, tres de la Iglesia y una del ferro-carril.

Se previene á los interesados que el lote que se ponga en remate, se ha de vender por la mayor oferta sin reserva alguna.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El viernes 2 de Noviembre á las 11, se rematará á plazos de costumbre, un surtido general de efectos para la estacion. El pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes articulos:

200 cuarterolas vino seco de Málaga, 50 pipas vino carlon, 20 medias pipas vino de san Vicente, 20 cuarterolas id id, 20 bordalesas vino francés, 10 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña, 28 tercerolas id id, 20 cascos cognac inglés y francés, 10 id vinagre, 100 canastos champagne, 50 damajuanas cognac de 5 galones, 100 cajones cognac inglés marca «Bernard», 100 id id francés de varias marcas, 100 frasqueras ginebra, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 25 id hesperidina, 50 id vino jerez, 100 id aceite kerosene, 10 tercios yerba paraguaya, 25 id id argentina, 10 barricas id id, 50 bolsas fariña, 20 id café en grano, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 20 petacas tabaco tecumano, 30 tercios yerba misionera, 10 bolsas porotos blancos, 20 id cominos, 10 id millo, 10 balas papel imitacion, 20 rollos cabo filástico, 1000 libras hilo de atar y coser, 500 id té orange pekoe en paquetes, 500 id id perla en cajitas de 6 y 12 libras, orejones de las provincias, pasas de Mendoza, quesos tafí, alpargatas, sardinas, aceite de comer, cigarros hamburgueses y otros articulos.

Al mismo tiempo, 500 cajones pasas de higo de Napoles.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En la Villa de Moron.

El mártes 30 y miércoles 31 del corriente, por conclusion de factura sin retirar lote y al mejor precio, de todos los comestibles y géneros existentes, por órden de sus dueños. Se previene que este es el último remate, y en él existen articulos muy nobles; no se detallan por ser demasiado estenso: espero que no perderán esta pichincha. Frente á la estacion el 30 y 31.

POR EL MISMO.

De una hermosa quinta en el canal de San Fernando.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, conocida por de D. Juan Nepomuceno Acosta, compuesta de una area de 160 metros 21 cents. de frente con 238 metros 15 cents. de fondo, ó sean 185 varas de frente con 275 de fondo. La espresada quinta es poblada de grandes membrillales, monte de duraznos, sausales y álamos, y de esquisitas frutas de todas clases, tasado todo por el maestro mayor de aquel punto D. Juan Luis Rossi en 90,000 ps. Existe en ella un rancho; Onda para sud este calle por medio con D. José Ortiz Basualdo y D. Guillermo Morris, por el nord este calle por medio con Da. Joaquina Madrid, por el sud oeste con D. Francisco Martinez y por el nord este calle por medio con D. Juan José de Basabilbaso.

Prevengo á las personas de buen gusto, no faltar á la hora indicada, la venta es al mejor precio y no perder esa ganga los que gustan de gosar en verano. Por mas pormenores ocurrir al martillero, calle de la Piedad 393.

POR EL MISMO.

Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 2 de Noviembre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

10 bolsas café en grano, 20 pipas vino carlon, 50 cajones vermouth lejitimo, 32 cuarterolas vino de Málaga seco varias marcas, 24 barricas azúcar blanca, id id quebrada, 20 cajones ajenjo Silliman legítimo, 100 id coñac frances, 30 barriles vinagre blanco, 50 cajones coñac Martel legitimo, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 cajones kerosene, 20 id bitter fino, 100 canastos champagne, 10 barriles coñac frances, 20 barricas azúcar con averia, 1 cajon fosforos, 60 mil cigarros italianos, 100 docenas cubiertos, 50 id cucharas, 80 id naipes, copas y vasos de cristal, 6 fardos alpargatas, 29 cajones aceite de Génova y otros articulos.

Por Tomas Ayres.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3¼ varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, formando esquina á la calle de Caseros, á una cuadra de la estacion del Ferro-carril del Sud.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, donde estará la bandera.

El juéves 1° de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna el terreno arriba designado, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo, cercado por un costado de pared, lindero con el molino á vapor de D. Agustin Pestalardo, con D. Pedro Casanova y D. Juan Langdon, tasado en la cantidad de 197,786 ps. mjc y no se oirá oferta menos de las dos terceras partes que son son 131,857.

Fíjense los especuladores en las ventajas que ofrece esta venta, pues á mas de ser el único terbeno valdio en esa manzana, la localidad es magnifica, y tiene por base las dos terceras partes sue es muy bajo precio. Tengase presente que se han vendido terrenos á 5,000 mil vara en parajes iguales al que hoy ofrecemos, de consiguiente en remate podrán comprar á razon de 1782 vara.

Por otros datos, al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

En el Pueblo de Merlo.

De una casa de azotea, frente á la estacion.

Confiteria, articulos de almacen, postes surtidos para corral; todo á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion final.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna la finca y existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una casa á la moderna con terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, 3 piezas con rejas y ventanas á la calle, maderas duras, 3 id sin concluir, pozo de agua, letrina, cercado todo bajo de pared, una baranda de fierro en la azotea al frente del edificio.

Almacen: 7 bordalesas vino frances, 6 frasqueras ginebra, 3 cuarterolas viño seco, 2 pipas vino tinto, 3 tercerolas caña alambicada, 18 cajone vino burdeos fino, 60 bolsas vacias, 500 postes surtidos de maderas duras para corral.

Confiteria con todos los útiles necesarios de este departamento, como ser: oporto, jerez, coñac, vermouth, ajenjo, licores varias clases y porcion de articulos que estarán á la visia.

En seguida, armazones y mostradores etc. etc.

Prevencion: los compradores, recibirán los articulos en el dia.

Por mas pormenores, Victoria 91.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL. De una casa moderna, calle de la Victoria núm. 389, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil

El miércoles 31 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se vendera al contado dicha casa.

El terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte; á las 6 varas de la linea de la calle se angosta media vara, el costado hasta el fondo.

El edificio, de una sala con 2 ventanas y 2 piezas en el primer patio; 3 piezas mas en el segundo patio y cocina. Todo ricamente construido á la moderna, pozo y letrina al fondo.

Está tasada en todos sus ramos en 262,173 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 262,115 ps. mjc.

Las escrituras y tasacion se hallan en la oficina del escribano D. Francisco Castellote.

El remate se hará en la misma casa.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa calle del 25 de Mayo núm. 223, con frente al Paseo Julio.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, se venderá la casa que queda espresada, perteneciente al Sr. D. José Lozano.

El terreno que forma un trapecio, mide 12 metros 124 milimetros frente al oeste, 22 metros 250 milimetros fondo al este, por el costado sud, 21 metros por el costado norte, y 12 metros 560 milimetros por el frente al este ó sea Paseo Julio.

El edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina y un altillo. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,561 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 49,041 ps. mjc.

El remate se verificará en la misma casa.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se vendera la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:

Su terreno se compone de 17 1½ varas de frente al norte por 59 1½ id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. mjc. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. mjc. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. mjc.

A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una barraca en la plaza 11 de Setiembre, formando esquina al nord este con la calle de Cangallo y Nueva Granada.

Perteneciente al Sr. D. José Lozano y á la testamentaria de D. Isidoro Carrega, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El juéves 1° de Noviembre á las 3 de la tarde en punto, se venderá al contado esta productiva propiedad, cuyo terreno y edificio se compone de lo siguiente:

El terreno en forma de trapecio, mide 17 metros 320 milimetros frente al este, 54 metros 125 milimetros frente al norte y 22 metros 732 milimetros al costado oeste.

El edificio consta de 3 almacenes que ocupan los 3 frentes. Piso de ladrillo en cal, techos de 2 hiladas y baldozas, porton de fierro de 4 metros, puertas y ventanas de cedro de 3 metros con abanicos, tiranteria y alfajias de quebracho, claraboyas con rejas y herrajes, pozo, 2 letrinas etc. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 290,648 ps. mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 193,740 ps. mjc.

La venta se verificará en la misma finca á la hora indicada.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.

Por órden de la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.

El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferro carril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.

Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.

Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.

En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Alli se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.

Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El viérnes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Trajes ingleses completos para hombres y niños, un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordobeses, pañuelos de lana, casimires finos, panos id. de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, sayal, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo de carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas, pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Un surtido de calzado para hombre y varon, inhies fino.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, alli adscrito.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de articulos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

30 barricas azúcar refinada, 78 tercios yerba argentina, 21 barricas id, 70 bolsas fariña fina, 40 id café en grano, 50 tarros id molido, 40 bultos té negro en paquetes fino y ordinario, 39 cajones aceite de comer en latas de 4 y 2 arrobas, 170 id aceite kerosene de primer clase, 60 cajones vino jerez fino, 20 id oporto, 50 id coñac Martel, 50 id Robin legitimo, 120 id otras distintas marcas, 40 id ingles, 50 id ajenjo frances Silliman, 70 id Tompson legitimo, 52 id cerveza inglesa blanca, 120 mil cigarros trabuquillos varias marcas, 30 balas papel estracilla, 110 canastos vino champan surtido 29 barriles vinagre blanco de yema, 100 damajuanas id, 20 cuñetes pimenton, 20 cajones maizena en paquetes, 30 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajones vino de asti surtido, 28 bordalesas vino frances superior, 10 cascos aguardiente de quemar, 50 cajones bitter frances y aleman legitimo, y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda, merceria y roperia.

Por órden de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

Hoy mártes 30 y miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos de costumbre de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de sederias francesas consistiendo en pequines negros de varios anchos y calidades, fulares de seda de distintas clases, pañuelos cambray, cortes chalecos, corbatas de lindos gustos, cortes muselinas, zarazas varias calidades, madapolan, cantidad de géneros para vestidos recien llegados y de los mejores gustos, bramantes de 9 clases, coco blanco fino ropa hecha para hombre, lienzo tablon, id ancho fino, camisas para señoras, tul blanco, id negro, ponchos vicuña, casimires en pieza, id en cortes, coco punzó, lienzo gris, medias largas para hombre, id cortas, id para señoras, id para niños, calzoncillos hilo, id algodon, servilletas, irlandas de hilo, vestidos jaconas, id de barelle, pellones, camisas vistas hilo, id algodon blancas, id pintadas, id de puro hilo, sombreros de paja, id de fieltro, pañuelos de hilo, id de algodon blancos, id pintados, merino frances, camisetas varias clases, alemanesco, gran surtido de brines, tiras bordadas anchas y angostas, lienzo de hilo, brillantina, cotin de algodon, id puro hilo, género de lana y algodon pantalon, peinetas, trajes para niños, coleta negra, id plomo, corses, velitos, lona blanca, id cruda para catres, paño negro fino, id azul, percalina, uso doméstico, tela de hilo para sastres, trencillas, peines de goma, cintas de seda, de hilo, perfumeria, botones y muchos articulos.

Acto continuo, por liquidacion: sacos, paltós, pantalones y chalecos de brin, lustrina y casimir.

Por José E. Blanco é hijos.

El miércoles 31 del corriente á las 12, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, la casa sita en la calle de la Piedad núm. 255 y 257, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia: su terreno se compone de 6 metros 669 milimetros igual á 7 varas 70 cents. de frente al sud, y 12 metros 990 milimetros igual á 15 varas de fondo al norte; tiene un almacen y una pieza en seguida, 3 piezas altas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 207,397 ps. 7 rs., previniendo que no se admitirá postura que no esceda de sus dos terceras partes que son 138,265 ps. 2 rs.

POR EL MISMO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se rematarán las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

El viernes 2 de Noviembre á las 12, se rematará la casa sita en la calle de la Victoria núm. 319, tiene 14 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas; su terreno se compone de 7 metros 794 milimetros igual á 9 varas de frente al sud, y 61 metros 52 milimetros igual á 70 varas 50 cents. de fondo al norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 357,563 ps. 3 rs., advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes qué son 238,375 4 rs. 2 tercios.

Por Manuel A. Castro.

De una barberia en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 3 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado los útiles y muebles de la espresada barberia, situada á un costado de la Iglesia. Ademas, 1 relox de plata y 2 sortijas de oro con piedras.

POR EL MISMO.

De 2,200 ovejas, algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, y útiles del establecimiento de campo en el partido de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Balbuena. Por órden judicial.

En el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

(Aun cuando llueva.)

El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado establecimiento situado á 3 leguas al sur de aquella ciudad, lindando con D. Francisco Flores y D. Gerónimo Lobo, las cuales son las siguientes: 2,200 ovejas mestizas al corte con lana, 45 cabezas vacunas, 4 bueyes, 68 cabezas yeguarizas al corte, 8 caballos mansos, 20 carneros padres viejos, 1 corral de palos de durazno, 1 id de ovejas, 1 carro con toldo y arreos, 1 rancho de barro quinchado y algunas menudencias mas.

Por otros informes ocurrase á casa del rematador, calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

Para el lúnes 5 de Noviembre se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de licores y comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas, papel estraza en balas, cominos en bolsas, té en cajas, piola en bultos, ajenjo legítimo en cajones, aceite Nizza en id, kerosene en latas, conservas alimenticias en id, papel imitacion balanza en balas, vino frances en bordalesas, cerveza, aguardiente de 36 grados en tercerolas y pipas, vino seco en cuarterolas, hongos secos, cigarros suizos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, vinagre en bordalesas, bitter en cajones legitimo holandes, id imitacion, vermouth legitimo en botellas, id imitacion, coñac Martel y Robin imitacion, corchos en bolsas, cigarros hamburgueses, castañas en bolsas, coñac legitimo frances de las mejores marcas, cigarros habanos, cebada en bolsas, conserva de tomate y otros articulos mas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de los Sres. H. Brie y Ca.:

6 caballos y gordos, 1 volanta casi sin uso y á propósito para corredores, médicos ó comerciantes, de forma moderna, 23 barriles carne salada.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Charcas 316.

El mártes 6 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa con 6 metros de frente al norte y 53 metros 34 cents. al sud, con varios piezas, dos patios y algunos árboles, la que está en buen estado y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,900 ps. 03, y no se admiterá oferta menor de sus dos terceras partes que son 29,933 ps. 28 c.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos, entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.

El jueves 8 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.

Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. mjc, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. mjc.

Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El juéves 1° de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3¼ varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteneciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.

El viérnes 2 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo y por órden de su albacea.

La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte (pulgada mas ó menos) frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura.

Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pues se ha de vender infaliblemente.

Por otros informes, calle Tacuari núm. 53.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.

El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campana como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.

El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por José Marquez.

JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista.

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. mjc, no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.

Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, con las condiciones de costumbre, los siguientes articulos.

25 tercerolas aguardiente fuerte de 37 grados, 50 bolsas nueces frescas, 50 cuarterolas vino seco y dulce, 40 cajas azúcar de la Habana, 80 bolsas fariña; 50 cajones bacalao fresco; 150 damajanas anis; 10 pipas caña; 10 id vino monferato; 25 cascos coñac; 20 id vinagre; 200 cajones coñac frances; 50 id vermouth; 50 damajuanas vinagre; 10 petacas tabaco; 25 barricas yerba argentina; 20 barriles sardinas frescas, 50 canastos champagne; 50 cajones coñac Robin y Martel; 25 bolsas porotos frescos; 100 cajones kerosene, 20 latas chocolate, 40 rollos cabo alquitranado, 12 bordalesas vino burdeos, 40 cajones ajenjo superior; 50 id bitter; 20 tercios yerba argentina clase superior; 200 docenas ladrillos para limpiar cubiertos; 10 tercerolas ginebra; 10 cajones cigarros; 50 id cerveza inglesa; 20 id tubos para kerosene; 20 id pizarras surtidas; 25 cajones vasos de 6 menas; 15 id de 1 id; 6 id copas; algunos bultos peje palo; 10 cajones sardinas; 30 id fosforos de palito; 200 gruesas id de cera y otra porcion de comestibles y bebidas:

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

Calle la Defensa núm. 177.

El Lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguiente:

Uso doméstico doble ancho, lienzo id id, zarazas de luto, género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, id de listado, bramantes finos de varias clases, género de lana para vestido, camisolines y cuellos bordados, lienzos de varias clases, pellones tucumanos, medias cortas crudas finas, paño de poncho, género de pantalon doble ancho, brin plomo de varias clases, id de Rusia, alemanesco para manteles, zarazas finas para vestido y camisa, pañuelos de seda, ponchos de vicuña varias clases, ponchos de algodon, mantas vicuña finas, paño de villar, pañuelos de cochinilla, pantalones de cerdeny y de casimir mezcla, pañuelos de algodon de manos, uso doméstico, sombreros de paja para hombre y niños, género castor, camisetas de merino miriñaques, fleco de seda, cintas de seda, pañuelos de hilo, brillantinas, lonas, cuellos de hilo, casimir mezcla, tohallas de hilo, corcés finos, coco blanco, medias de señora, coletas, sacos de lustrina, id de brin, grano de oro, merino negro, cregüellas, listado, lienzo gris, camisas de crimea, calzoncillos de madapolan, medias de niño, lienzo de hilo, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, loza y cristales, calle de Bolivar núm. 420 esquina á la de Cochabamba.

El viernes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencia de dicho almacen, á saber:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria varias clases, vinos y licores embotellados y en casco, azúcar refinada, yerba paraguayo y misionera, té, fideos, garbanzos, papel estraza, cigarros, fosforos, pimienta, alpiste, cerveza, maní, lentejas, avellanas, café, ostras, conservas, galletas, piola, sal fina, encurtidos, sardinas, etc. etc.

En seguida, armazon, mostrador, balanzas, pesas etc.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Bramantes finos, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas en corte, jaconaes, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolina, bretañas, grano de oro silecias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo para señora, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, foulares de seda pañuelos de rebozo de barelle, fajas de seda, id de lana, sombreros de paja, lona, loneta, zarazas de colcha, corbatas de seda, casimires de colores, id negro, paños y sacos, pantalones de brin.

Para almaceneros: 200 persianas de la India.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El mártes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará todo lo estenso, variado y selecto surtido de mercancias de dicha casa, introducido en plaza por los últimos buques, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 30 y miércoles 31 del corriente á las 11, por cuenta de los Sres. Roosen Hopmann y Ca. á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo siguiente:

Un gran surtido de casimires franceses de color en cortes y en piezas para la estacion, paño negro y de colores de todas clases, chalecos de verano y de seda, brines de hilo y mezcla clase fina y regular, calzoncillos de hilo, camisas pechera de hilo, piqué blanco, lustrina negra, género para forro, un gran surtido de ropa hecha de última moda para la estacion, un grande y variado surtido géneros de vestido para la estacion, pañuelos rebozo de verano diferentes calidades, corbatas de seda negras y de colores para hombres, id de fantasia para señoras, un gran surtido cuellos y mangos bordados para señora de última moda, sombrillas con blonda, trué de hilo, brin de Rusia y otros muchos articulos que por su larga estension no se detallan.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El sábado 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la finca arriba designada construida en terreno de 9 1¼ varas de frente al este por 35 de fondo al oeste.

Edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. mjc; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. mjc.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE.
En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras;* asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente com puesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoléon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo.*

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y posesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífice y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las **Escrófulas**, el **Gérmen de las afecciones escrofulosas**, la **Sífilis**, asi como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, la Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Buenos-Aires*, Boticas de DEMARCHI HERMANOS; TOLEDO y MOINE; *Montevideo*, LASCAZES, GUILLEMETTE.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA, 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS, 86, rue Trésorerie, 86.
	EL HABRE, 17, Grand Quai, 17.	NANTES, 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE
- CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
- GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc.
- HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa. Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en BUENOS-AYRES: SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENTARIOS
Del doctor LAURENTIUS

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura cariada, invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. Este Cepillo se emplea en seco, sin polvos; el Elixir es el complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentadura, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estranjero. — *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON
FARMACÉUTICO

Premiado por la Academia imperial de Medicina de Paris.

Recientes esperiencias hechas en vasta escala por el Profesor PÉTREQUIN de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas adelante por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS, nuevas sales descubiertas por M. BURIN DU BUISSON, en todos los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado, de los riñones y de los intestinos.

Bajo su influencia, las Pituitas, Acedías, Erutos de gases, Tiricia, Dolores de cabeza, Jaquecas procedentes de malas digestiones, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito general en la Botica de GRIMAULT y Cia, 7, calle de la Feuillade; en *Buenos-Aires*, botica de Demarchi Hermanos; Toledo y Moine; *Montevideo*, Lascazes; Guillemette.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 112, boulevard Magenta. (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

D. Mariano Marcó
Q. E. D. P.

Falleció el 17 de Octubre de 1866.

Sus hijos D. Mariano, D. Juan, don Alejandro, doña Carolina Marcó; su señora madre politica, su albacea y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descaso de dicho finado se ha de celebrar en la inglesia de N. S. de Balvanera el Lúnes 5 del corriente á las diez de la mañana, á que quedarán agradecidos. p3 o27

PONE-PLIEGO

Se necesita uno que sea bueno y sepa su oficio, ocurra á esta imprenta.

A los libreros y directores de Colegios

Globos artificiales, celestres y terrestres de los mas finos, mapas grandes y chicos, pizarras y lápices, gramáticas de Ollendorff, primarios segundo y tercero de Mandevil, Lectura gradual, diccionarios de Velazquez, Tolon, Historia Universal, etc. etc. etc.

Todo á precio ínfimo, en la calle de las Artes núm. 112. p6 o28

Almanaque popular El almanaque popular doble para 1867 que contiene las leyes, tarifas, reglamentos, etc etc. el cambio de monedas y demas que interesa al comercio se hallan ya en venta en la imprenta de Coni, Perú 101 á cinco ps. cada uno. p3 o28

Clase de latin Y de ingles, desde el primero del entrante, las clases de latin y de ingles, del colejio ingles darán un repaso de las materias de que deben rendir exámen en la Universidad. La primera está á cargo del Dr. Larsen, y la seguda la desempeña el director, los que desearen ingresar en dichas clases podrán dirigirse al Dr. Larsen ó al infrascrito W. D. Junor. Calle de las Artes núm. 112. p6 o28

Dependiente Se precisa para un almacen por mayor de generos que bajo ningun pretesto se presente si no ha estado en alguna casa por mayor de generos ó merceria ó en alguna roperia para tratar de 4 á 6 de la tarde calle de Maypú No. 178. p3 o28

A los zapateros En la botería y zapateria America na calle Cangallo núm 239 se necesitan oficiales para trabajo fino para hombre y señora. p3 o28

Pino Americano.

Se vende abordo al gusto del comprador á un precio acomodado en la antigua Cancha de Pelota portones Tacuari y Venezuela. p3 o28

Se vende La casa calle de Charcas No 345 y 347 tiene 12 varas frente y 60 de fondo para ver a en la misma casa con la inquilina Da. Antonia y para tratar en la calle de Cuyo No. 182. p3 o28

Esteras de la India Blanca y de color, se han recibido y se venden á precios modicos en la mercería de Pereda calle de Suipacha No. 106 y 108. p3 o28

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas de 20 ps. arriba con toda perfeccion y semejanza se hacen copias de cualquier retrato. Calle de las Piedras núm. 5. p3 o28

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena, en cajas y cuadros desde 20 ps. con toda perfecion; lindas relicarios para uno y dos retratos á 20 ps. calle de las Artes 37. p3 o28

Se ha perdido Un caballo mala cara, anoche, á las 7 de la noche. El que lo tenga puede ocurrir calle de Cuyo 83, caballeriza.

Vapor Nacional «General Mitre» este vapor suspende su salida hasta el mártes 30 si el tiempo lo permite p3 30

A San Isidro Se alquila una de las mejores casas para la estacion de verano la casa tiene 7 piezas una cosina un jardin, una quinta.

Para mas informes á la calle Chacabuco No. 05 Hotel Flambeau darán razon. 10 o20

Encomiendas En la presente semana saldrá otra remesa para el ejército, las personas que deseen mandar algo pueden ocurrir con tiempo á la agencia calle de Rivadavia núm, 305 y 307. p3o23

Sirvienta

Se necesita una sirvienta en la calle del Perú núm. 27 p4 o28

FSLAY

Fragata francesa de la linea del Havre, capitan Lanrray—Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus repectivos depósitos.

En caso de averias ó mala condicion los consignamos de dicho buque oiran las reclamaciones que se hicieren siempre que tenga lugar en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1245 del Código de Comercio—Buenos Aires Octubre 22 de 1866, calle Bolivar núm 76. p8 o25

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.

p. m.

Plantas

Magníficas rosas, camelias, y otras mil clases de flores, hay en venta calle San Martin 118.

Precios acomodados.

Aviso municipal.

El Lunes 29 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad y en la Secretaria de la misma, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para estacionar carruages de alquiler y omnibus.

La licitacion se hará con sujecion al acuerdo de 16 de Octubre de este año y no serán admitidos como licitadores aquellos de los actuales arrendatarioa que no pagasen sus arrendamientos hasta el 31 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
B. Llorente.
Secretario.

Peluqueria de Pablo Calle de la defensa No 98 Se presisa un oficial Se le pagará un buen sueldo. 3d o26

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.

Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.

Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de víveres.

Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.

Comision de medicamentos.

Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los ondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO

Kilómetros	Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
0 metros	Parque	[illegible]					
1.760	11 de Setiembre						
3.080	Almagro						
6.400	Caballito						
8.420	Flores						
9.890	Floresta						
14.720	San Martin						
22.800	Moron						
31.000	Merlo						
36.910	Moreno						
54.600	G'ral Rodriguez						
66.900	Lujan						
100.750	Mercedes						
128.017	Mercedes						
143.500	Freire						
150.928	Gorostiaga						
159.928	Chivilcoy						

REGRESOS — DIAS DE TRABAJO: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque. [illegible]

SALIDAS y REGRESOS — DIAS FERIADOS: Parque … Chivilcoy; Chivilcoy … Parque. [illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto. Tienen 11 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se agloméran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida de tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª deben prevenirlo al guarda con anticipacion a fin de evitar discusiones y para que es dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros el guarda tren dará aviso a Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto en la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 3 p. y los por trimestre del 50 p. %.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA (No. 1, 3, 5, 7, 9, 11) — TARDE (No. 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29)

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147; Plaza Constitucion; Barracas al Norte; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Glew; San Vicente; Domselar; Jeppener; Ferrari; Facia; Gándara; Chascomús. [illegible]

REGRESOS — MAÑANA (No. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14) — TARDE (No. 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28)

Estaciones: Chascomús; Gándara; Facia; Ferrari; Jeppener; Domselar; San Vicente; Glew; Lomas de Zamora; Barracas al Sud; Barracas al Norte; Buenos As. Constitucion; Boleteria central calle Lima núm. 147. [illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — DIAS DE TRABAJO: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre. [illegible]

REGRESO — DIAS DE TRABAJO: Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo. [illegible]

IDA — DIAS FERIADOS: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre. [illegible]

REGRESO — DIAS FERIADOS: Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo. [illegible]

En los dias de trabajo el 4.º tren del Tigre se á para carga y pasageros.

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasageros para esas Estaciones.

Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1.º, 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2.º en Belgrano.

En los dias feriados el 1.º, 4.º, y 7.º tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.º y 6.º en Belgrano.

Para informes con respecto á boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9-15 y los dias feriados á las 8-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurrán á los Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1/2.

LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 30	7 30
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 50	7 50
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deherán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

Vapor Nacional «Sheldrake» para el Rosario saldrá para este destino el 31 de Octubre de esta pronto para recibir carga desde el 26 de Octubre, ocurrase á la agencia de vapores calla 25 de Mayo 61 p2 o27

Se necesitan Tres sirvientas cocinera mucama y una para cuidar a egcar un chiquito se prefieren españolas. Reconquista en Reclal 73. e Suipacha o28

DEPOSITOS

EN LOS SIGUIENTES.

SE VENDE POR MA

LA VERDADERA

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA

EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 103
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey,
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Balués. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerías de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1½ por 100, plata 2 por 100, papel 1¼ por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandu Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

Vapores à Helice

Para Amberes en derechura

La compañia de navegacion á vapor limitada entre Liverpool, Brasil y Rio dé la Plata ha determinado despachar directamente para Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á helice.

Kepler	1499 ton's.
Galileo	1525 «
Newton	1074 «
Ptolemy	1115 «
Halley	1547 «
Humboldt	1346 «
Memnon	1209 «
Thales	1153 «
Cassini	836 «
Flamsteed	1393 «
Copernicus	1393 «
Saladin	510 «
Laplace	1218 «
Donati	1218 «

El «Flamstead» vapor nuevo ó «Halleif» será el vapor que saldrá en Noviembre.

Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondencia solamente, en un puerto del canal de la mancha Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.

Juan P. Boyd y ca.
p15 o18 Calle San Martin 56

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza a D. José Bos ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagareses que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.

Gavino Martinez.
p30 o9

Aviso de la Administracion

Se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan que por orden del Administrador deben presentarse á depacharlos en el término de quince dias en la inteligencia que de no hacerlo asi venc do este plazo serán vendidos por cuenta de esta Aduana

Sr, Riestra 150 bolsas fariña año 1860.
Rossi 99 bolsa roble en polvo 1860.
Feliz 10 barricas azucar terciada 1860
Carneiro 574 cajones pasas 1861.

Buenos Aires Octubre 19 de 1866.
p15 o21

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos seran recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eugenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el Tribunal de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pued en entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316 1d 26

FABRICA ITALIANA

Y depósito de billares de Francisco Co… Cangallo núm. 284

Frente al mercado del Plata.

En este establecimiento se encontrara siempre un surtido ge… de billares de los mejores que hay en el pais, tanto por sus fo… como por su buena construccion y asiento de pizarra. La pers… que guste ocuparme serán servidos con prontitud y á precios mo… rados. En dicho establecimiento se encontrará igualmente todos… útiles de billar como paño, bolas, tacos, zuelás, tiza; todo de prim… clase. p30 o…

DEPOSITO
DE
MAQUINAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTU…

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Boti… del Indio—Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de toda… de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para … trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, ceb… otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y rompe… de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para … carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados … para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, gra… chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; … de plataforma; bombas de varias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de … como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, &, muchi… otras clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tama… clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y aporcadores de … rentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para destrozar terrones de … poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de … los para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas … pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero … 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que, por primera vez se … ducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resul… la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el morter… pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es … módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la qu… puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad qu… guadaña.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

20,000 patacones

Es el premio mayor de la Loteria que sale a circulacion, compuesta de 12 millares suertes.

Se Juega el 3 de Noviembre

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un pa…

Suertes.

1	de	20000	patacones
3	»	1000	«
4	»	500	«
10	»	200	«
20	»	100	«
50	»	40	«
105	»	25	«
254	»	20	«
343	»	15	«

800 Suertes ó 4000 quintos.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones á 1 mayor que no se deducen del mayor como lo hacen todas las otras Empresas.

Concepcion del Uruguay, Octubre 25 de 1866.
p8 o25 La Empresa

A LAS SEÑORITAS

LIQUIDACION FORZOSA

De la muy conocida tienda de

MODAS

52—CALLE DE CHACABUCO—52

Venta al contado

Y CON

Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para la… tacion y todas valiosas existencias de este establecimi…

Hoy se habre.

p8 o…

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Quinta Se alquila una que tiene caso espaciosa y comoda para una familia á cuatro cuadras de la estacion de 1 de setiembre.

Puede igualmente arrendar el terreno que conste de seis cuadras cuadradas con arboles frutales jardin etc. Para tratar ocurra á la calle de Reconquista No 113. o14 p15

CABALLO PERDIDO

Se ha perdido uno el sábado 27 á la noche con silla y freno.

El que lo tenga puede entregarlo calle Cuyo 83 caballeriza.

Aviso Municipal

Se suplica á todos los miembros que forman esta comision y á los señores hacendados que figuran como donantes en las suscriciones que con objeto de recucir cautivos se levantó en el 1856, tengan la bondad de concurrir a una nueva reunion que se celebrará el jueves 25 á las siete y media de la noche en la calle de Bolivar núm. 111.

El objeto de ellas es el mismo de la anterior, en la cual se acordó que se deliberase con el núm. de los presenten en la próxima.

p 8 o 25 El Presiden

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

A los accionistas del Ferro-carril del Sud

Se avisa á los señores que han comprado acciones se sirvan pasar por el escritorio núm. 85 calle Reconquista desde el lúnes 15 del corriente á recibir el interés de 6 p% hasta el 14 de Diciembre último el dia que los contractores entregaron el Ferro Carril á la Empresa.

Se ruega á los interesados que al tiempo de cobrar los intereses, se sirvieran presentar el recibo de la última cuota. Buenos Aires 9 de Octubre de 1866. p15 o11

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario «Nacion Arjentina».

Escuela comercial de i… liano y español.

Para los artesanos y dependientes de … na, escritorios, tiendas, almacenes, etc.

En las horas mas cómodas para ellos, … dan abiertas varias clases de inglés y fra… teneduria de libros de partida simple y d… de aritmética comercial con el uso de lo… cimale, á saber: por la mañana antes de … por la tarde despues de les 6, hasta las di… la noche.

Para que estas clases puedan asistirlas … aficionados y favorecsdores de la instru… se han modificado los precios de la matric… despues de asegurarles una sólida enseñ… bajo el sistema técnico saa en la carrera … mercial, é industrial, que da los idiomas.

Por mas pormenores á la misma escuela … Director.

p3o26 Casimiro Piccola

Al comercio Los que abajo firman avisan a comercio que se han asociado para establecer un negocio … re etsa plaza y la de Liverpool bajo las ra… nes de Guillermo R. Gilmour y Compañía … Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en … verpool.

Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de …
pm s Federico Neild.

Depósito de máquinas d… coser

CALLE DE LA FLORIDA No. 48.

Acabamos de recibir de los Estados Unid… un muy variado surtido de las mejores ma… quinas de coser garantidas de superior calid…

Son todas de noble pespunte y previstas … las mas modernas mejoras para bordar, d… bladillar ribetear etc etc. igualmente tenemo… ahora maquinas que cosen atras y adelante.

Los precios han sido nuevamente re ducido…

Mantels y Pfeiffer.
Calle de la Florida No. 48.
p8 o24

Se vende La fonda café y billar, d… Oriente, calle Buen orden núm… 190 su dueño lo vende por tener que retirar… se del pais para tratar en la misma á cual… quier hora. p3 o30